

5.

**UNIDAD ESTATAL DE PROTECCION CIVIL
Y BOMBEROS, JALISCO**

**ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL EJERCICIO 2012
E INFORMES COMPLEMENTARIOS**

UNIDAD ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS, JALISCO.

ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 E INFORMES COMPLEMENTARIOS.

1. DICTAMEN DEL AUDITOR Y ESTADOS FINANCIEROS GUBERNAMENTALES.
2. NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES.
 - A) NOTAS AL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA.
 - B) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO.
 - C) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES.
 - D) NOTAS DE GESTION ADMINISTRATIVA.
3. OBSERVACIONES Y SUGERENCIAS AL ESTUDIO Y EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO.
4. APLICACIÓN DE LA LEGISLACIÓN FISCAL FEDERAL.
5. INFORME SOBRE LA APLICACIÓN DE NORMATIVIDAD Y LEGISLACIÓN GUBERNAMENTAL.
6. EVALUACIÓN PRESUPUESTAL Y CONCILIACIÓN ENTRE EL PRESUPUESTO AUTORIZADO Y EL EJERCIDO.
7. BITÁCORA DE HORAS REALIZADAS.

UNIDAD ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS, JALISCO.

1. DICTAMEN DEL AUDITOR Y ESTADOS FINANCIEROS CONTABLES.

H. Junta de Gobierno de la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos Jalisco.

Hemos Examinado el Estado de Situación Financiera de la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos Jalisco por el ejercicio comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2012; el Estado de Resultados, el Estado de Variación en la Hacienda Pública/Patrimonio y el Estado de Flujo de Efectivo por el ultimo año terminado a esa fecha, además analizamos las políticas contables significativas y otra información Legislativa y Normativa aplicable al Organismo.

Responsabilidad de la Administración en relación con los Estados Financieros.

La Administración de la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos Jalisco es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con los Principios de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los Lineamiento emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable y las Normas Contables Internacionales, así como del control interno que considere necesarios para permitir la preparación de estados financieros libres de desviaciones materiales, debido a fraude o error.

Responsabilidad del Auditor Independiente.

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basada en nuestra auditoria. Hemos llevado a cabo nuestra auditoria de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoria, dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoria con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de desviaciones materiales.

La Auditoria consistió en la aplicación de procedimientos de planeación, control y evaluación para obtener evidencia suficiente sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependieron de nuestro juicio profesional, incluida la evaluación de los riesgos de desviaciones materiales en los estados financieros debido a fraude o error. Evaluamos el control interno verificando la preparación y presentación razonable de los estados financieros por parte de la administración de la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos Jalisco, efectuamos los procedimientos de control interno de acuerdo a los procesos operativos llevados a cabo por el Organismo, con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia, economía y eficiencia del control interno; evaluamos además las políticas contables adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoria que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para sustentar nuestra opinión de auditoria por el ejercicio comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2012.

Fundamento de la Opinión con Salvedades.

La Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos Jalisco no está emitiendo los Estados Financieros de conformidad con los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos presentados por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

La Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos Jalisco no ha adquirido un programa de contabilidad gubernamental de acuerdo a los artículos 16, 17, 18 y 19 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

La Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos Jalisco no tiene implementado un Manual de Contabilidad Gubernamental como lo obliga el artículo 20 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Opinión.

En nuestra opinión excepto por los efectos del hecho descrito en el párrafo "Fundamento de la Opinión con Salvedades" los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos Jalisco del periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2012.

Los Estados Financieros del 2011 no fueron examinados por nuestra Firma, en este informe solo se presentan para efectos de comparación.

Atentamente


C.P.C. Luis Alfonso Martínez Márquez
Representante Legal

Guadalajara, Jalisco México a 09 de Agosto del 2013.

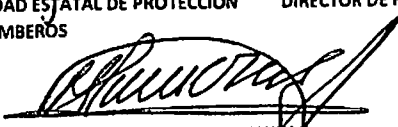
UNIDAD ESTATAL DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS JALISCO

Estado de Situación Financiera al 31 de Diciembre del 2012 Y 2011
(Cifras en Miles de Pesos)

ACTIVO	2012	2011
CIRCULANTE		
EFFECTIVO, BANCOS E INVERSIONES	17,986,773	26,041,099
DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR	652,923	788,019
ANTICIPOS A PROVEEDORES	1,938,844	
MERCANCIAS EN TRÁNSITO		3,552,349
TOTAL DE ACTIVO CIRCULANTE	20,578,540	30,381,467
FUJO		
TERRENOS	1,600,000	1,600,000
INVERSIONES	122,991,760	119,797,929
DEPRECIACION ACUMULADA	82,540,244	68,362,806
TOTAL DE ACTIVO FUJO	42,051,516	53,035,123
DIFERIDO		
PLANTACIONES COMERCIALES		
PROYECTOS AGROSILVOPASTORIL	17,204	17,204
DEPOSITOS EN GARANTIA	17,204	17,204
TOTAL DE ACTIVO DIFERIDO		
TOTAL DE ACTIVO	62,647,260	83,433,794
PASIVO		
A CORTO PLAZO		
PROVEEDORES	4,902,373	5,190,621
ACREEDORES DIVERSOS	1,253,541	2,258,993
IMPUESTO POR PAGAR	4,679,784	4,800,531
PRESTAMOS DE PENSIONES DEL ESTADO		556,338
RESERVAS INSTITUCIONALES	1,206,472	1,730,000
PASIVO TOTAL	12,042,170	14,536,483
PASIVO TOTAL	12,042,170	14,536,483
PATRIMONIO CONTABLE		
APORTACION PATRIMONIAL	130,850	130,850
REMANENTE DE EJERCICIOS ANTERIORES	66,115,494	80,476,842
REMANENTE ACUMULADOS DONATIVOS	2,639,105	2,639,105
TOTAL PATRIMONIO CONTABLE	68,885,449	83,246,797
UTILIDAD O PERDIDA DEL EJERCICIO	-18,280,360	14,349,486
SUMA DEL CAPITAL	50,605,090	68,897,311
Total de Pasivo y Patrimonio contable	62,647,260	83,433,794


J. PRISCILLA LOPEZ RIVAS
DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD ESTATAL DE PROTECCION
CIVIL Y BOMBEROS


LIC. VICTOR HUGO GOMEZ REYNA
DIRECTOR DE FINANZAS Y RECURSOS HUMANOS


C.P. JOSE LUIS MENDOZA TRUJILLO
JEFE DE CONTABILIDAD

UNIDAD ESTATAL DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS JALISCO

Estado de Ingresos y Egresos por los Ejercicios Terminados el 31 de Diciembre 2012 Y 2011

(Cifras en Miles de Pesos).

	2012	2011
INGRESOS:		
Ingresos por subsidio estatales	117,229,881	113,352,163
Ingresos Propios.	7,244,160	2,848,606
TOTAL INGRESOS	124,474,041	116,200,769
EGRESOS		
Servicios Personales	96,003,908	90,630,434
Materiales y Suministros	13,228,700	9,424,927
Servicios Generales	27,569,309	23,205,701
Erogaciones Foeden	6,712,901	675,424
Erogaciones Panamericanos		8,184,797
Erogaciones Tsunamis	65,147	
TOTAL DE EGRESOS	143,579,965.27	132,121,283
Remanente de operaciones	- 19,105,925 -	15,920,514
COSTO INTEGRAL DEL FINANCIAMIENTO		
Gasto financieros / Otros Gastos		
Intereses generados en inversion	825,565	1,340,596
OTROS INGRESOS Y OTROS GASTOS		230,432
Otros ingresos		
Otros gastos		
	- 18,280,360 -	14,349,486

PERDIDA DEL EJERCICIO


J. TRINIDAD LOPEZ RIVAS
DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD ESTATAL DE
PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS


LIC. VICTOR HUGO GOMEZ REYNA
DIRECTOR DE FINANZAS Y RECURSOS HUMANOS

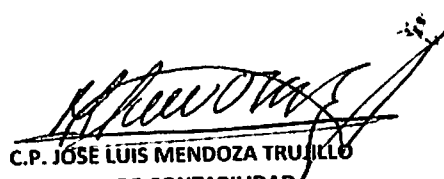

C.P. JOSE LUIS MENDOZA TRUJILLO
JEFE DE CONTABILIDAD

UNIDAD ESTATAL DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS JALISCO
Estado de Variaciones en el Patrimonio Contable
Ejercicios terminados el 31 de Diciembre de 2012 Y 2011

(Cifras en Miles de pesos).

	PATRIMONIO SOCIAL	PATRIMONIO DONADO	Ajuste Resultado Ejercicios Anteriores	REMANENTE DE EJERCICIOS ANTERIORES	REMANENTE DEL EJERCICIOS	OTRAS CUENTAS DE CAPITAL	PATRIMONIO CONTABLE
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011	130,850	2,639,105		80,476,842 -	14,349,486		68,897,311
Remanente del ejercicio 2011				- 14,349,486	14,349,486		-
Correccion de remanentes acumulados							
Otros movimientos al Capital				- 11,862			11,862
Remanente del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2012					18,280,360		18,280,360
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012	130,850	2,639,105	0	66,115,494	-18,280,360	0	50,605,090


J. TRINIDAD LOPEZ RIVAS
DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD ESTATAL DE
PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS


C.P. JOSÉ LUIS MENDOZA TRUJILLO
JEFE DE CONTABILIDAD


LIC. VICTOR HUGO GOMEZ REYNA
DIRECTOR DE FINANZAS Y RECURSOS HUMANOS

UNIDAD ESTATAL DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS JALISCO

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

(Cantidades en Miles de Pesos).

	2012
RECURSOS GENERADOS POR LA OPERACIÓN:	
Resultado del Ejercicio	18,280,360
Depreciación y Amortización	14,177,438
Cuentas por Cobrar	135,096
Anticipo a Proveedores	1,938,844
Mercancías en Tránsito	3,552,349
Cuentas por pagar y otros pasivos	2,494,313
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	4,848,633

RECURSOS GENERADOS POR INVERSION:	
Patrimonio Donado	
Aumento de Patrimonio por adquisición de activo Fijo	3,193,831
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE INVERSION	3,193,831

RECURSOS GENERADOS POR FINANCIAMIENTO:	
Corrección a Remanentes Acumulados	11,862
Otras Partidas Relacionadas con Actividades de Financiamiento	
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	11,862

Aumento o Disminución de Efectivo:

Saldo al inicio del ejercicio	26,041,099
Saldo al Finalizar el Año	17,986,773


J. TRINIDAD LÓPEZ RIVAS
DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD ESTATAL DE
PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS


LIC. VICTOR HUGO GOMEZ REYNA
DIRECTOR DE FINANZAS Y RECURSOS HUMANOS


C.P. JOSÉ LUIS MENDOZA TRUJILLO
JEFE DE CONTABILIDAD

UNIDAD ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS, JALISCO.

2. NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES.

- A) NOTAS AL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA.
- B) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO.
- C) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES.
- D) NOTAS DE GESTION ADMINISTRATIVA.

A) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA.

a) PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS.

La contabilidad se lleva a cabo en base a acumulados, pues los registros contables de sus transacciones se elaboran conforme a la fecha de su realización independientemente de la de su pago, es decir, devengadas, esto de acuerdo a la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Los Estados Financieros adjuntos de la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos Jalisco se preparan para cumplir con las disposiciones legales a que está sujeto como entidad jurídica independiente.

b) EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO.

EFECTIVO:

El Organismo cuenta actualmente con once fondos fijos de caja, para el pago de los gastos operativos menores en las distintas bases regionales y de las áreas estratégicas de la administración del recurso, creados con la finalidad de eficientar la operación y cuyo monto se determina en función de la necesidad del recurso y de conformidad con la naturaleza de la actividad, se integra:

Fondo Fijo Poncitlán	\$ 5,000.00
Fondo Fijo Ciudad Guzmán	5,000.00
Fondo Fijo Guadalajara	1,000.00
Fondo Fijo Puerto Vallarta	5,000.00
Fondo Fijo Cihuatlán	5,000.00
Fondo Fijo El Grullo	5,000.00
Fondo Fijo Villa Guerrero	5,000.00
Fondo Fijo San Juan de los Lagos	5,000.00
Fondo Fijo Talpa	5,000.00
Fondo Fijo Transporte	5,000.00
Fondo Fijo Dirección Finanzas	70,000.00
TOTAL DE FONDO FIJO DE CAJA CHICA	\$ 116,000.00

La Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos actualmente tiene ocho cuentas bancarias, siete de ellas con Banco Santander Mexicano y una con Banco Nacional de México, de las cuales describimos a continuación:

INSTITUCION	No. CUENTA	SALDO FINAL
Banco Santander México, S.A.	65500746796	\$ -798,704.60
Banco Nacional de México	6835477183	12,209.45

ASESORES EMPRESARIALES MARTÍNEZ MÁRQUEZ S.C.

CONTADORES PÚBLICOS AUDITORES

Banco Santander México, S.A.	65500750357	4'935,773.08
Banco Santander México, S.A.	1695637	10,774.39
Banco Santander México, S.A.	65502261527	18,260.27
Banco Santander México, S.A.	FOEDEN	1'558,028.42
Banco Santander México, S.A.	65502914215 SPF	1'492,528.47
Banco Santander México, S.A.	02002015-001	1'506,164.81
TOTAL DE BANCOS		\$ 8'735,034.29

El saldo de las inversiones al 31 de diciembre 2012:

INSTITUCIÓN	SALDO FINAL
Banco Nacional de México	\$ 2'002,541.11
Banco Santander México, S.A.	3.88
Banco Santander México, S.A.	0.68
Banco Santander México, S.A.	7'133,165.30
Banco Santander México, S.A.	28.01
TOTAL DE INVERSIONES	\$ 9'135,738.98

c) DERECHO A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES.

FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS.

Se tiene un importe de \$162.55 de un comprobante pendiente de parte del comandante de la región tres.

DEUDORES DIVERSOS.

Representan importes por recuperar a corto plazo por las operación propias de la actividad del Organismo; principalmente al incumplimiento del contrato con el proveedor FEGAL, S.A. de C.V. con un importe de \$478,919.34 quien en este ejercicio declaro la imposibilidad de surtir el equipo que se contrató desde septiembre de 2011 y en consecuencia deberá regresar el anticipo otorgado, esta cuenta ya está en poder del departamento legal de este Organismo.

Dentro de este mismo rubro se tienen el concepto por deudores del erario, que son importes por recuperar de forma quincenal vía nomina por convenios celebrados entre el Organismo y los trabajadores que por negligencia ocasionaron un daño patrimonial por un importe de \$8,913.50.

Se tienen viáticos por comprobar con un importe de \$76,410.52 los cuales representan facturas de gastos pagados con recursos otorgados en el ejercicio 2012 y que de conformidad con el calendario fiscal se devengan y pagan en el 2013,

debido a que los operativos de atención de emergencia abarcan las festividades de navidad y año nuevo. Este monto está comprobado al 10 de enero del 2013.

DERECHOS A RECIBIR POR BIENES Y SERVICIOS A CORTO PLAZO.

Se tiene un importe de \$ 1'938,844.30 el cual representa los montos otorgados a favor de proveedores por el anticipo para la compra de uniformes tácticos, así como equipos completos de protección personal, según contratos de compras celebrados por el comité de adquisiciones en el mes de diciembre del 2012.

d) BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES.

La inversión del Activo Fijo se presenta en el Estado de Situación Financiera en el rubro del Activo No Circulante como a continuación se muestra:

Concepto	2012	Porcentaje
Terreno	\$ 1'600,000.00	
Edificios y Construcciones	16'534,021.02	5%
Activo Fijo por Donativos	914,223.80	10%
Construcciones en Proceso	147,280.32	
Mobiliario y Equipo de Administración	5'165,093.28	10%
Equipo de Monitoreo Sísmico	1'044,239.60	20%
Vehículos y Equipo de Transporte	35'306,074.18	20%
Equipo Educativo y Recreativo	696,871.57	10%
Maquinaria y Equipo Comunicación y Vialidad	11'800,958.96	10%
Equipo Médico	1'233,338.29	10%
Herramientas y Refacciones	8'532,658.11	30%
Equipo de Seguridad Pública	21,893.70	10%
Equipo de Computo	6'074,163.58	25%
Equipo de Servicio Parque	22,422.94	10%
Estación Meteorológica	61,200.30	10%
Equipo Especializado	2'209,788.33	30%
Activo Fijo Recuperado	612,426.69	
Tsunami	21'212,045.27	
Activo Panamericanos	4'843,666.09	
Equipo Fipreden	5'859,326.91	
Atlas de riesgo	700,067.24	
TOTAL DE INVERSIONES	\$ 124'591,759.91	
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes.	82'540,244.30	
TOTAL DE ACTIVO NO CIRCULANTES	\$ 42'051,515.61	

Los terrenos que se tienen registrados corresponden a donativos en donde se tiene la base regional de Puerto Vallarta y Cihuatlán.

ASESORES EMPRESARIALES MARTÍNEZ MÁRQUEZ S.C.

CONTADORES PÚBLICOS AUDITORES

La Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos ha construido cuatro centros regionales de atención en donde brinda a la población los servicios, siendo estos en: El Grullo, Villa Guerrero, San Juan de los Lagos y Talpa de Allende.

Se tiene una obra en proceso en la base regional de Mezquitic dentro de la zona de los Altos de Jalisco en donde ya se invirtió al 31 de diciembre del 2012 la cantidad de \$147,280.32

Las inversiones registradas están relacionadas a la actividad propia del Organismo; registradas a valor histórico o costo de adquisición, la deducción de la inversión se calcula por el método de línea recta con base a la vida útil estimada de los activos, por lo que no se refleja en los estados financieros los efectos del boletín B-10. Se reflejan además los bienes muebles adquiridos por proyecto de adquisición para efectos de control de la fuente del ingreso, tal es el caso de Tsunami, proyecto panamericano y en su caso el proyecto del Atlas Estatal de Riego y Fipreden.

ACTIVO DIFERIDO

La Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos Jalisco, tiene en sus registros dos partidas en la cuenta de depósitos de garantía por las instalaciones y adecuaciones en el servicio de luz y fuerza, las cuales son de las bases regionales en Puerto Vallarta y Cihuatlán.

PASIVO CIRCULANTE.

Los pasivos representan los compromisos y deudas por pagar propios a la actividad del Organismo, así como a los impuestos y contribuciones por pagar en su carácter de retenedor y ocasionalmente por importes a favor de terceros por operaciones atípicas.

PROVEEDORES:

Los proveedores se integran de la siguiente forma:

Proveedor	2012
Gasolinas y Servicios	\$ 224,174.99
El Palacio del Rescatista, S.A.	2'320,000.00
Yatla, SA de CV	1'557,688.60
Industria Jalisciense de Rehabilitación Social	96,611.95
Nanometrics INC	703,897.50
TOTAL PROVEEDORES	\$ 4'902,373.04

ASESORES EMPRESARIALES MARTÍNEZ MÁRQUEZ S.C.

CONTADORES PUBLICOS AUDITORES

1. Gasolina y Servicio: Representa el consumo de gasolina devengado y no pagado al cierre del ejercicio 2012 correspondiente a las siguientes bases regionales.
2. El Palacio del Rescatista: importe total del contrato de compra por equipo de bomberos del ejercicio 2012.
3. Yatla, SA: Compra de acuerdo al contrato de equipo táctico por el ejercicio 2012.
4. INJALRESO: compra de uniformes para el personal no operativo.
5. Nanometrics: se registra el compromiso de compra, instalación y capacitación del sistema Hydra del proyecto del Tsunami.

ACREEDORES DIVERSOS.

Se tiene un importe de \$1'253,540.67 los cuales representan los montos recuperados por reclamo a la compañía de seguros por daños totales a bienes del Organismo; provisión de gastos por ejercicio anteriores; importes devengados de gastos por viáticos por comisiones y servicios diversos; importe devengado por estudio geológico del Fondo Estatal para desastres Naturales; saldo por reintegrar por recursos no ejercido del proyecto de los juegos panamericanos Guadalajara 2011; provisión del proyecto ejecutivo de la construcción de la base regional de Mezquitic.

IMPUESTOS POR PAGAR.

Los impuestos por pagar son las provisiones de las contribuciones y retenciones que quedaron pendiente al 31 de diciembre del 2012, se pagaron como a continuación se muestra:

	INSTITUCION	FECHA	IMPORTE
ISR Retenciones por Salarios	Santander	16-enero-2013	\$ 4'411,606.00
ISR Retenciones por Servicios Profesionales	Santander	16-enero-2013	19,339.00
IMSS	Santander	15-enero-2013	248,838.89
		TOTAL	\$ 4'679,783.89

La Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos Jalisco como Organismo Público Descentralizado del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Jalisco con personalidad jurídica y patrimonio propio, no está sujeto al Impuesto sobre la Renta, al Impuestos Empresarial a Tasa Única, ni al Impuesto por Depósitos en Efectivo, ya que no tiene fines lucrativos, teniendo únicamente la obligación de retenciones del Impuesto Sobre la Renta a su personal y a terceros que presten servicios; así como la presentación de la Declaración Informativa Múltiple Anual.

ASESORES EMPRESARIALES MARTÍNEZ MÁRQUEZ S.C.

CONTADORES PUBLICOS AUDITORES

En lo referente al Impuesto al Valor Agregado como sujeto directo, la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos Jalisco se encuentra exenta de este impuesto de acuerdo al artículo tercero de la Ley del IVA por lo que se refiere a su actividad principal.

La Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos Jalisco no está Obligado al Impuesto estatal del 2% sobre nómina, por las remuneraciones a su personal.

Las relaciones laborales entre el Organismo y sus trabajadores son regidos por lo dispuesto en la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como la Ley Federal de Trabajo.

Se tiene un importe de \$ 1'206,472.21 con el concepto de reserva institucional la cual corresponde a la provisión para pasivos contingentes, en donde el Organismo lo registra en cuentas del capital contable.

Estas notas son parte integral de los estados financieros adjuntos a este cuadernillo.

b) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA.

El Patrimonio de la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos Jalisco, se integra en base a la administración de las instalaciones, equipo y materiales necesarios para su eficaz funcionamiento, los cuales son proporcionados por el Gobierno del Estado, por dependencias o personas físicas o jurídicas, a través de los contratos y convenios que celebre para su adquisición o utilización.

Al 31 de Diciembre del 2012 el Patrimonio Contable está integrado por:

	IMPORTE
Patrimonio	\$ 129,460.79 ✓
Remanente de Ejercicios Anteriores	66'115,494.43 ✓
Perdida del Ejercicio	- 18'280,359.60
Patrimonio Donativo	1,388.85 ✓
Remanentes Acumulados Donativos	2'639,105.32 ✓
TOTAL DE PATRIMONIO	\$ 50'605,089.79

Estas notas son parte integral de los estados financieros adjuntos a este cuadernillo.

c) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES.

INGRESOS DE GESTION:

La fuente principal en la obtención de recursos, tiene su origen en el Subsidio Estatal.

Durante el ejercicio 2012 el Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos Jalisco tuvo ingresos de **\$125'299,605.67** por los siguientes conceptos:

1. Ingresos por Subsidio Estatal por la cantidad de \$117'229,880.63 las cuales representan el 93.56 de los ingresos totales al Organismo, dichos ingresos fueron por los conceptos de: Programa Operativo Integral Anual 2012, Fortalecimiento Cultural Protección Civil, Sistema Estatal de Protección Civil, Brigadistas Comunitarios, Identificación Peligros de Riesgo, Subsidio Federal, Apoyo Servicios de Aeronave, Acuerdos y Aportaciones para Erogaciones Imprevistas.
2. Ingresos propios por la cantidad de \$3'718,221.64, provenientes de aprovechamientos, rendimientos bancarios, ingresos diversos (recuperación de gastos, penalización por incumplimiento de contratos, recuperación por cuotas de alimentos, donativos en efectivo, recuperación por seguro de siniestros) e ingresos por capacitación, dicho ingresos representan el 2.96% de los ingresos totales al Organismo.
3. Ingresos FOEDEN por la cantidad de \$4'351,503.40 los cuales son representados por proyectos específicos, que por su naturaleza son indeterminados y se presentan en el estado de resultados para efectos de control, toda vez que son ajenos al presupuesto tanto el monto depositado como sus rendimientos y gastos financieros, los cuales representan el 3.48% del total de los ingresos del Organismo.

GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS.

La Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos Jalisco al 31 de diciembre del 2012, sus movimientos fueron los siguientes con un importe de **\$ 143'579,965.27**

1. En el rubro de **Servicios Personales**, Capitulo 1000, se presenta un Presupuesto Ejercido por \$96'003,908.05 entre las principales cuentas se tienen: sueldo base, prima quinquenal, prima vacacional, aguinaldo, compensaciones adicionales, cuotas a pensiones, cuotas al sedar, ayuda de despensa, ayuda para pasajes.

ASESORES EMPRESARIALES MARTÍNEZ MÁRQUEZ S.C.

CONTADORES PUBLICOS AUDITORES

2. En el rubro de **Materiales y Suministros**, Capitulo 2000, se presenta un Presupuesto Ejercido por \$ 13'228,700.03 entre las principales cuentas se tienen: alimentación para servidores públicos estatales, materiales y útiles de equipos menores, materiales de limpieza, combustibles, prendas de seguridad y protección personal, refacciones y accesorios menores.
3. En el rubro de **Servicios Generales**, Capitulo 3000, se presenta un Presupuesto Ejercido por \$27'569,309.31 entre las principales cuentas se tienen: servicio de energía eléctrica, telefonía tradicional, telefonía celular, servicios profesionales, servicios financieros y bancarios, reparación y mantenimiento de equipo de transporte, viáticos en el país.
4. Se tienen egresos por proyectos denominados: Erogaciones Tsunami por un importe de \$ 65,146.84 y Erogaciones Foeden por un importe de \$ 6'712,901.04

Finalmente los ingresos recaudados por la cantidad de **\$125'299,605.67** menos los gastos efectivamente pagados por la cantidad de **\$143'579,965.27** nos arroja un resultado de Actividades por una pérdida de - **\$18'280,359.60**

Estas notas son parte integral de los estados financieros adjuntos a este cuadernillo.

d) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA.

CONSTITUCIÓN Y FINES.

La Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos Jalisco fue constituido el día 21 de octubre de 1989, mediante acuerdo del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, publicado en el periódico oficial con el numeral 8 como un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Estatal.

Con fecha del 10 de Julio de 1993 mediante el Decreto 15,095 se publican las disposiciones que contiene la Ley de Protección Civil mediante el cual se constituye con personalidad jurídica y patrimonio propio.

Mediante Decreto 21,461 con fecha del 03 de febrero del 2007, cambia su nombre a Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos, denominación que conserva a la fecha y cuya finalidad es establecer y regular el conjunto de acciones encaminadas a salvaguardar la vida de las personas, los bienes y su entorno, así como el funcionamiento de los servidores públicos y equipamiento estratégico, ante cualquier evento destructivo de origen natural o generado por la actividad humana, a través de la prevención, auxilio, la recuperación y el apoyo para el restablecimiento de los servicios públicos vitales en el marco de los objetivos nacionales y de acuerdo al interés general del Estado y sus Municipios.

La Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos Jalisco se rige por los siguientes ordenamientos:

- a) Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- b) Constitución Política del Estado de Jalisco.
- c) Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios.
- d) Ley de Protección Civil del Estado de Jalisco.

La Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos Jalisco como Organismo Público Descentralizado no está sujeto al Impuesto sobre la Renta, al Impuestos Empresarial a Tasa Única, ni al Impuesto por Depósitos en Efectivo, ya que no tiene fines lucrativos, teniendo únicamente la obligación de retenciones del ISR a su personal y a terceros que presten servicios; así como la presentación de la Declaración Informativa Múltiple Anual.

En lo referente al Impuesto al Valor Agregado como sujeto directo, el Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos Jalisco se encuentra exento de este impuesto de acuerdo al artículo tercero de la Ley del IVA por lo que se refiere a su actividad principal.

Los trabajadores están registrados ante el Instituto Mexicano del Seguro Social bajo la modalidad 38 "Riesgo de trabajo y enfermedades y maternidad", que para cotizar bajo esta modalidad se requiere tener un sistema de pensiones de los trabajadores.

Las cuotas por concepto de jubilación, invalidez, vejez y muerte las solventa mediante el Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco, por las aportaciones del mismo trabajador y del Organismo; de igual manera se otorga una prestación voluntaria y adicional por parte del Organismo del 2% (Sistema Estatal de Ahorro para el Retiro SEDAR), como un fondo de ahorro para el retiro de cada trabajador.

Los registros contables que realiza la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos Jalisco están en base acumulativa, es decir, las transacciones de gastos se hacen conforme a la fecha de realización independientemente de la de su pago, y la de ingreso se registra cuando existe jurídicamente el derecho de cobro.

La contabilización de las operaciones presupuestarias y contables es respaldada con documentación original que comprueba y justifica los registros que se efectúan.

No se tiene provisión por pasivos contingentes, con independencia de que estos sean clasificados como deuda pública, dichas provisiones tendrán que ser revisadas y ajustadas periódicamente para mantener su vigencia.

La Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos Jalisco no tiene influencia sobre registros de partes relacionadas.

No se tiene un manual de contabilidad gubernamental como lo menciona y obliga el artículo 20 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Estas notas son parte integral de los estados financieros adjuntos a este cuadernillo.

UNIDAD ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS, JALISCO.

3.- OBSERVACIONES Y SUGERENCIAS AL ESTUDIO Y EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO.

H. Junta de Gobierno de la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos Jalisco.

De acuerdo al contrato de prestación de servicios para dictaminar los Estados Financieros por el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2012, y en lo referente al inciso c) de las bases del Concurso sobre el Estudio y Evaluación del Control Interno, el cual se analizó basándonos en pruebas selectivas y detectándose las siguientes observaciones:

OBSERVACIÓN	SUGERENCIA.
No se tiene Manual de Contabilidad Gubernamental como lo obliga la Ley General de Contabilidad Gubernamental en su artículo 20.	Es importante se inicie la implementación del manual de contabilidad gubernamental para cumplir con los ordenamientos y no causar sanciones a servidores públicos involucrados.
No se están emitiendo los estados financieros de acuerdo a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y a los lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Administración Contable.	Es importante se inicie la elaboración de los estados financieros para cumplir con los ordenamientos y no causar sanciones a servidores públicos involucrados.
No se tiene un Sistema de Contabilidad Gubernamental para el registro armonizado de las operaciones contables del Organismo.	Es importante y urgente que el Organismo cuente con un Sistema de contabilidad gubernamental como lo menciona los artículos 16, 17, 18 y 19 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, para no infringir en sanciones, por parte de la Autoridad correspondiente.
Se verificaron en forma aleatoria las pólizas de cheques y diarios en donde encontramos las siguientes observaciones: 1. En la póliza de egresos número 26 del 9 de abril del 2012, se está pagando de menos al servidor público que repone gastos, ya que se tiene un comprobante por \$576.00 y se le paga solo la cantidad	Es importante que todos los formatos que se tiene dentro del Organismo para control de recursos, tiempos y programas operativos se encuentren autorizados y firmados por las personas responsables.

ASESORES EMPRESARIALES MARTÍNEZ MÁRQUEZ S.C.

CONTADORES PUBLICOS AUDITORES

de \$120.00; en esta misma póliza no se encontró el comprobante por la cantidad de \$1,950.00 a nombre de Hotel Vallarta Sol, SA de CV	
Se realizó el arqueo al fondo fijo de caja chica de la Dirección de Finanzas, en donde se observó: 1. No se tiene carta responsiva de la persona que maneja el fondo fijo. 2. Se tienen cartas de comisiones en donde se da efectivo a personal de diferentes bases regionales y no están firmadas por su jefe inmediato y autorización.	Es importante que se tenga todos los respaldo y soporte documental tanto de la carta responsiva y cartas de comisiones firmadas por el personal involucrado.

Cabe mencionar que se desarrollaron pruebas de cumplimiento las cuales proporcionaron un grado de seguridad razonable de que los procedimientos de Control Interno, en los que se deposita la confianza, existen y se aplican eficazmente; se obtuvo evidencia comprobatoria suficiente y competente para suministrar una base objetiva para sustentar nuestra opinión.

Concluimos que la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos Jalisco tiene implementado un sistema de Control Interno adecuado que permite la optimización de los recursos, salvaguardar sus bienes, promover la eficiencia de sus operaciones y adhesión a su política administrativa, a excepción de las observaciones antes mencionadas.

Esperando haber cumplido con las expectativas de revisión, quedo a sus órdenes para cualquier comentario al respecto.

Atentamente.


C.P.C. Luis Alfonso Martínez Márquez.
Representante Legal

Guadalajara, Jalisco México a 09 de Agosto del 2013.

UNIDAD ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS, JALISCO.

4.- INFORME SOBRE LA APLICACIÓN DE LA LEGISLACIÓN FISCAL FEDERAL.

H. Junta de Gobierno de la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos Jalisco.

Hemos Examinado el Estado de Situación Financiera de la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos Jalisco por el ejercicio comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2012; el Estado de Resultados, el Estado de Variación en la Hacienda Pública/Patrimonio y el Estado de Flujo de Efectivo por el último año terminado a esa fecha, además analizamos las políticas contables significativas y otra información Legislativa y Normativa aplicable al Organismo.

Responsabilidad de la Administración en relación con los Estados Financieros.

La Administración de la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos Jalisco es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con los Principios de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable y las Normas Contables Internacionales, así como del control interno que considere necesarios para permitir la preparación de estados financieros libres de desviaciones materiales, debido a fraude o error.

Responsabilidad del Auditor Independiente.

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de desviaciones materiales.

La Auditoría consistió en la aplicación de procedimientos de planeación, control y evaluación para obtener evidencia suficiente sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependieron de nuestro juicio profesional, incluida la evaluación de los riesgos de desviaciones materiales en los estados financieros debido a fraude o error. Evaluamos el control interno verificando la preparación y presentación razonable de los estados financieros por parte de la administración de la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos Jalisco efectuamos los procedimientos de control interno de acuerdo a los procesos operativos llevados a cabo por el Organismo, con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia, economía y eficiencia del control interno; evaluamos además las políticas contables adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto.

Se llevaron a cabo los procedimientos de auditoría, verificando las obligaciones fiscales que le resulten aplicable al Organismo, determinando que la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos Jalisco, cuya finalidad es establecer y regular el conjunto de

ASESORES EMPRESARIALES MARTÍNEZ MÁRQUEZ S.C.

CONTADORES PUBLICOS AUDITORES

acciones encaminadas a salvaguardar la vida de las personas, los bienes y su entorno, así como el funcionamiento de los servidores públicos y equipamiento estratégico, ante cualquier evento destructivo de origen natural o generado por la actividad humana, a través de la prevención, auxilio, la recuperación y el apoyo para el restablecimiento de los servicios públicos vitales en el marco de los objetivos nacionales y de acuerdo al interés general del Estado y sus Municipios, por tanto se encuentra comprendido como No Contribuyente del Impuesto Sobre la Renta, como lo establece el Artículo 95 fracción VI de esta Ley, así como tampoco es contribuyente del Impuesto Empresarial a Tasa Única, ni del Impuesto a los Depósitos en Efectivo, teniendo únicamente la obligación de retenedor del Impuesto Sobre la Renta por salarios y a terceros que presten servicios. En lo relacionado al Impuesto al Valor Agregado de acuerdo al artículo tercero de esta Ley se encuentra exenta de este impuesto por lo que se refiere a su actividad principal.

Se analizó el cálculo y captura de la Declaración Informativa Múltiple en sus anexos 1 "Retenciones de ISR por Sueldos y Salarios" y anexo 2 "pagos y retenciones de ISR, IVA e IEPS" del ejercicio 2012, el cual se presentó de forma correcta y oportuna.

Consideramos que la evidencia de auditoria que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para sustentar nuestra opinión de auditoria por el ejercicio comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2012.

Opinión.

En nuestra opinión los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos Jalisco del periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2012, de conformidad con la Legislación Fiscal Federal aplicable de manera obligatoria al Organismo.

Atentamente


C.P.C. Luis Alfonso Martínez Márquez
Representante Legal

Guadalajara, Jalisco México a 09 de Agosto del 2013.

UNIDAD ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS, JALISCO.



5.- INFORME SOBRE LA APLICACIÓN DE NORMATIVIDAD Y LEGISLACIÓN GUBERNAMENTAL.

H. Junta de Gobierno de la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos Jalisco.

Informe sobre la aplicación de la Normatividad.

De acuerdo a lo dispuesto en el Contrato de Prestación de Servicios celebrado por nuestra Firma, Asesores Empresariales Martínez Márquez, S.C. y la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos Jalisco para realizar la Auditoria a los Estados Financieros del período comprendido del 01 de enero al 31 Diciembre del 2012, y emitir un Dictamen, y de acuerdo al inciso d) de las bases del Concurso, presentamos el Informe relativo a la Normatividad y Legislación Gubernamental.

Dando cumplimiento a lo señalado en el Artículo 96 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco, el cual establece que los **Organismos Públicos Descentralizados**, Fideicomisos Públicos y Empresa de Participación Estatal, están obligados a que los resultados de la revisión a los Estados Financieros que formulen los auditores autorizados, deberán emitirse conforme a los lineamientos establecidos en la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Jalisco, la cual en su artículo 35 menciona que la revisión, examen y fiscalización de la cuentas públicas de las entidades fiscalizadas tendrán por objeto el determinar:

- I. Que entre las cantidades correspondientes a los ingresos o a los egresos, con relación a los conceptos y a las partidas respectivas, no exista discrepancia;
- II. Que los recursos provenientes del financiamiento se hayan obtenido en los términos autorizados, que se hayan aplicado con la periodicidad y forma establecidas por las leyes y demás disposiciones aplicables, y que se haya cumplido los compromisos adquiridos en los actos respectivos;
- III. Que la gestión financiera no haya causado daños en la Hacienda Pública o al Patrimonio de las entidades fiscalizadas y se haya realizado acorde con las leyes, decretos, reglamentos y demás disposiciones aplicables en materia de sistemas de registro y contabilidad gubernamental, contratación de servicios, obra pública, adquisiciones, arrendamiento, conservación, uso, destino, afectación, enajenación y baja de bienes muebles e inmuebles, almacenes y demás activos y recursos materiales;
- IV. Que los programas y su ejecución se hayan desempeñado con eficiencia, eficacia y economía y se hayan ajustado a los términos, indicadores y montos aprobados.

Es importante mencionar que nuestro examen fue realizado de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoria, los cuales se realizan de manera que nos permitan emitir una opinión razonable y ligado a la situación real que existe al momento de la revisión considerando los puntos anteriores, por medio de pruebas selectivas se hizo una evaluación del cumplimiento de la Normatividad en la operación, procesos y funcionamiento del Organismo.

A continuación presentamos las conclusiones a las que llegamos al realizar nuestra inspección física de la siguiente Normatividad aplicable a la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos Jalisco:

- 1.- Decreto de creación del Organismo.
- 2.- Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- 3.- Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y su Reglamento.
- 4.- Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado y su Reglamento.
- 5.- Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público y su Reglamento.
- 6.- Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Gobierno del Estado y su Reglamento.
- 7.- Ley de Fiscalización Superior y Auditoría Pública del estado de Jalisco y sus Municipios.
- 8.- Verificación de las Políticas y Lineamientos para las Adquisiciones y Enajenaciones, que estén acordes a la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado y su Reglamento, así como verificar que las adquisiciones y enajenaciones, bajas y destino final de bienes muebles e inmuebles, se hagan conforme a la normatividad establecida para tal efecto.
- 9.- Evaluación del cumplimiento de los programas anuales aprobados por el máximo órgano de gobierno.
- 10.- Ley de Transparencia e Información Pública en el Estado del Jalisco.
- 11.- Reglamento Interno.
- 12.- Condiciones Generales de Trabajo del Organismo.
- 13.- Manuales de puestos y organización.
- 14.- Evaluación de la aplicación de los criterios de racionalidad y austeridad en el ejercicio de los recursos, de conformidad al Art.33 de la Ley de Presupuesto Contabilidad y Gasto Público.

Opinión Sobre el cumplimiento del Decreto de Creación del Organismo.

H. Junta de Gobierno de la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos Jalisco.

Hemos Examinado el Estado de Situación Financiera de la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos Jalisco por el ejercicio comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2012; el Estado de Resultados, el Estado de Variación en la Hacienda Pública/Patrimonio y el Estado de Flujo de Efectivo por el último año terminado a esa fecha, además analizamos las políticas contables significativas y otra información Legislativa y Normativa aplicable al Organismo.

Responsabilidad de la Administración en relación con los Estados Financieros.

La Administración de la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos Jalisco es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con los Principios de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable y las Normas Contables Internacionales, así como del control interno que considere necesarios para permitir la preparación de estados financieros libres de desviaciones materiales, debido a fraude o error.

Responsabilidad del Auditor Independiente.

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basada en nuestra auditoria. Hemos llevado a cabo nuestra auditoria de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoria, dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoria con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de desviaciones materiales.

La Auditoria consistió en la aplicación de procedimientos de planeación, control y evaluación para obtener evidencia suficiente sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependieron de nuestro juicio profesional, incluida la evaluación de los riesgos de desviaciones materiales en los estados financieros debido a fraude o error. Evaluamos el control interno verificando la preparación y presentación razonable de los estados financieros por parte de la administración del Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos Jalisco efectuamos los procedimientos de control interno de acuerdo a los procesos operativos llevados a cabo por el Organismo, con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia, economía y eficiencia del control interno; evaluamos además las políticas contables adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones

ASESORES EMPRESARIALES MARTÍNEZ MÁRQUEZ S.C.

CONTADORES PUBLICOS AUDITORES

contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto.

Hemos realizado el análisis al Decreto de Creación de la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos Jalisco que tiene por objeto establecer y regular el conjunto de acciones encaminadas a salvaguardar la vida de las personas, los bienes y su entorno, así como el funcionamiento de los servidores públicos y equipamiento estratégico, ante cualquier evento destructivo de origen natural o generado por la actividad humana, a través de la prevención, auxilio, la recuperación y el apoyo para el restablecimiento de los servicios públicos vitales en el marco de los objetivos nacionales y de acuerdo al interés general del Estado y sus Municipios.

Consideramos que la evidencia de auditoria que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para sustentar nuestra opinión de auditoria por el ejercicio comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2012.

Opinión.

En nuestra opinión consideramos que la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos Jalisco cumple razonablemente con los fines y objetivos como lo menciona el Decreto de Creación de la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos Jalisco.

Este informe se refiere exclusivamente al cabal cumplimiento de la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos Jalisco y de la Normatividad y Legislación Gubernamental que aplica al mismo.

Atentamente


C.P.C. Luis Alfonso Martínez Márquez
Representante Legal

Guadalajara, Jalisco México a 09 de Agosto del 2013.

Opinión Sobre el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

H. Junta de Gobierno de la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos Jalisco.

Hemos Examinado el Estado de Situación Financiera de la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos Jalisco por el ejercicio comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2012; el Estado de Resultados, el Estado de Variación en la Hacienda Pública/Patrimonio y el Estado de Flujo de Efectivo por el último año terminado a esa fecha, además analizamos las políticas contables significativas y otra información Legislativa y Normativa aplicable al Organismo.

Responsabilidad de la Administración en relación con los Estados Financieros.

La Administración de la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos Jalisco es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con los Principios de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable y las Normas Contables Internacionales, así como del control interno que considere necesarios para permitir la preparación de estados financieros libres de desviaciones materiales, debido a fraude o error.

Responsabilidad del Auditor Independiente.

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de desviaciones materiales.

La Auditoría consistió en la aplicación de procedimientos de planeación, control y evaluación para obtener evidencia suficiente sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependieron de nuestro juicio profesional, incluida la evaluación de los riesgos de desviaciones materiales en los estados financieros debido a fraude o error. Evaluamos el control interno verificando la preparación y presentación razonable de los estados financieros por parte de la administración del Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos Jalisco efectuamos los procedimientos de control interno de acuerdo a los procesos operativos llevados a cabo por el Organismo, con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia, economía y eficiencia del control interno; evaluamos

ASESORES EMPRESARIALES MARTÍNEZ MÁRQUEZ S.C.

CONTADORES PUBLICOS AUDITORES

además las políticas contables adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto.

Se realizó el análisis a la aplicación de la Ley General de Contabilidad Gubernamental que consistió en verificar el registro de los activos, pasivos, ingresos y gastos midiendo la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingresos públicos, incluyendo las obligaciones contingentes así como el Patrimonio del Organismo. Como lo mencionamos en la opinión financiera el Organismo no está cumpliendo en emitir los estados financieros gubernamentales, no se tiene un programa de contabilidad gubernamental y no se ha implementado el manual de contabilidad gubernamental de acuerdo a lo mencionado en la presente Ley.

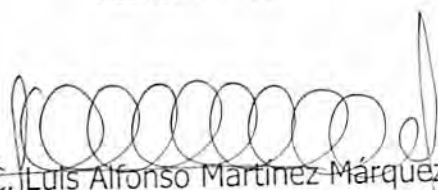
Consideramos que la evidencia de auditoria que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para sustentar nuestra opinión de auditoria por el ejercicio comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2012.

Opinión.

En nuestra opinión consideramos que la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos Jalisco no cumple con la Ley General de Contabilidad Gubernamental así como a los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, ya que no está emitiendo los estados financieros gubernamentales, no se tiene un programa de contabilidad gubernamental y no se ha implementado el manual de contabilidad gubernamental como lo menciona la presente Ley.

Este informe se refiere exclusivamente al cumplimiento del Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos Jalisco y de la Normatividad y Legislación Gubernamental que aplica al mismo.

Atentamente


C.P.C. Luis Alfonso Martínez Márquez
Representante Legal

Guadalajara, Jalisco México a 09 de Agosto del 2013.

Opinión Sobre el cumplimiento Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y su Reglamento.

H. Junta de Gobierno de la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos Jalisco.

Hemos Examinado el Estado de Situación Financiera de la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos Jalisco por el ejercicio comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2012; el Estado de Resultados, el Estado de Variación en la Hacienda Pública/Patrimonio y el Estado de Flujo de Efectivo por el último año terminado a esa fecha, además analizamos las políticas contables significativas y otra información Legislativa y Normativa aplicable al Organismo.

Responsabilidad de la Administración en relación con los Estados Financieros.

La Administración de la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos Jalisco es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con los Principios de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable y las Normas Contables Internacionales, así como del control interno que considere necesarios para permitir la preparación de estados financieros libres de desviaciones materiales, debido a fraude o error.

Responsabilidad del Auditor Independiente.

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basada en nuestra auditoria. Hemos llevado a cabo nuestra auditoria de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoria, dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoria con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de desviaciones materiales.

La Auditoria consistió en la aplicación de procedimientos de planeación, control y evaluación para obtener evidencia suficiente sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependieron de nuestro juicio profesional, incluida la evaluación de los riesgos de desviaciones materiales en los estados financieros debido a fraude o error. Evaluamos el control interno verificando la preparación y presentación razonable de los estados financieros por parte de la administración de la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos Jalisco efectuamos los procedimientos de control interno de acuerdo a los procesos operativos llevados a cabo por el Organismo, con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia, economía y eficiencia del control interno; evaluamos

ASESORES EMPRESARIALES MARTÍNEZ MÁRQUEZ S.C.

CONTADORES PUBLICOS AUDITORES

además las políticas contables adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto.

Durante el ejercicio comprendido del 01 de enero al 31 de Diciembre del 2012 la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos Jalisco no realizo Obra Pública, por lo tanto no le es aplicable esta Normatividad.

Consideramos que la evidencia de auditoria que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para sustentar nuestra opinión de auditoria por el ejercicio comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2012.

Opinión.

Consideramos que esta Normatividad no le es aplicable al Organismo por tanto no damos opinión al respecto.

Este informe se refiere exclusivamente al cumplimiento de la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos Jalisco y de la Normatividad y Legislación Gubernamental que aplica al mismo.

Atentamente


C.P.C. Luis Alfonso Martínez Márquez
Representante Legal

Guadalajara, Jalisco México a 09 de Agosto del 2013.

Opinión Sobre el cumplimiento Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco y su Reglamento.

H. Junta de Gobierno de la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos Jalisco.

Hemos Examinado el Estado de Situación Financiera de la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos Jalisco por el ejercicio comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2012; el Estado de Resultados, el Estado de Variación en la Hacienda Pública/Patrimonio y el Estado de Flujo de Efectivo por el último año terminado a esa fecha, además analizamos las políticas contables significativas y otra información Legislativa y Normativa aplicable al Organismo.

Responsabilidad de la Administración en relación con los Estados Financieros.

La Administración de la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos Jalisco es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con los Principios de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable y las Normas Contables Internacionales, así como del control interno que considere necesarios para permitir la preparación de estados financieros libres de desviaciones materiales, debido a fraude o error.

Responsabilidad del Auditor Independiente.

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de desviaciones materiales.

La Auditoría consistió en la aplicación de procedimientos de planeación, control y evaluación para obtener evidencia suficiente sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependieron de nuestro juicio profesional, incluida la evaluación de los riesgos de desviaciones materiales en los estados financieros debido a fraude o error. Evaluamos el control interno verificando la preparación y presentación razonable de los estados financieros por parte de la administración de la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos Jalisco efectuamos los procedimientos de control interno de acuerdo a los procesos operativos llevados a cabo por el Organismo, con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia, economía y eficiencia del control interno; evaluamos

además las políticas contables adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto.

Se analizaron las garantías en el cumplimiento de los servicios, se verificó el cumplimiento para que las adquisiciones de bienes muebles, arrendamientos en general y contratación de servicios se efectuaran mediante invitación o concurso, observando su cumplimiento en los máximos establecidos de acuerdo a la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco y sus Municipios, no encontrando discrepancias al respecto.

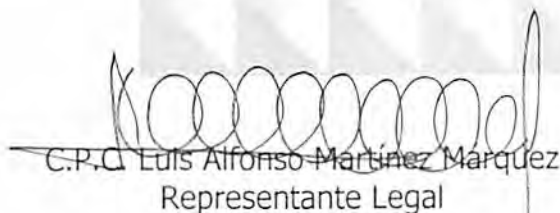
Consideramos que la evidencia de auditoria que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para sustentar nuestra opinión de auditoria por el ejercicio comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2012.

Opinión.

En nuestra opinión consideramos que la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos Jalisco cumple razonablemente con la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco y su Reglamento.

Este informe se refiere exclusivamente al cabal cumplimiento de la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos Jalisco y de la Normatividad y Legislación Gubernamental que aplica al mismo.

Atentamente



C.P.C. Luis Alfonso Martínez Márquez
Representante Legal

Guadalajara, Jalisco México a 09 de Agosto del 2013.

**Opinión Sobre el cumplimiento Ley de Adquisiciones,
Arrendamiento y Servicios del Sector Público.**

H. Junta de Gobierno de la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos Jalisco.

Hemos Examinado el Estado de Situación Financiera de la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos Jalisco por el ejercicio comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2012; el Estado de Resultados, el Estado de Variación en la Hacienda Pública/Patrimonio y el Estado de Flujo de Efectivo por el último año terminado a esa fecha, además analizamos las políticas contables significativas y otra información Legislativa y Normativa aplicable al Organismo.

Responsabilidad de la Administración en relación con los Estados Financieros.

La Administración de la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos Jalisco es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con los Principios de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable y las Normas Contables Internacionales, así como del control interno que considere necesarios para permitir la preparación de estados financieros libres de desviaciones materiales, debido a fraude o error.

Responsabilidad del Auditor Independiente.

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basada en nuestra auditoria. Hemos llevado a cabo nuestra auditoria de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoria, dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoria con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de desviaciones materiales.

La Auditoria consistió en la aplicación de procedimientos de planeación, control y evaluación para obtener evidencia suficiente sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependieron de nuestro juicio profesional, incluida la evaluación de los riesgos de desviaciones materiales en los estados financieros debido a fraude o error. Evaluamos el control interno verificando la preparación y presentación razonable de los estados financieros por parte de la administración de la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos Jalisco efectuamos los procedimientos de control interno de acuerdo a los procesos operativos llevados a cabo por el Organismo, con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia, economía y eficiencia del control interno; evaluamos además las políticas contables adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones

ASESORES EMPRESARIALES MARTÍNEZ MÁRQUEZ S.C.

CONTADORES PUBLICOS AUDITORES

contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto.

Verificamos que las adquisiciones y los arrendamientos de bienes muebles provenientes de recursos económicos estatales se administraran con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos y programas del Organismo.

Consideramos que la evidencia de auditoria que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para sustentar nuestra opinión de auditoria por el ejercicio comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2012.

Opinión.

En nuestra opinión consideramos que la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos Jalisco cumple razonablemente con la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público y su Reglamento.

Este informe se refiere exclusivamente al cabal cumplimiento de la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos Jalisco y de la Normatividad y Legislación Gubernamental que aplica al mismo.

Atentamente



C.P.C. Luis Alfonso Martínez Márquez
Representante Legal

Guadalajara, Jalisco México a 09 de Agosto del 2013.

**Opinión Sobre el cumplimiento de Ley de Presupuesto,
Contabilidad y Gasto Público del Gobierno del Estado de Jalisco
y su Reglamento.**

H. Junta de Gobierno de la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos Jalisco.

Hemos Examinado el Estado de Situación Financiera de la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos Jalisco por el ejercicio comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2012; el Estado de Resultados, el Estado de Variación en la Hacienda Pública/Patrimonio y el Estado de Flujo de Efectivo por el último año terminado a esa fecha, además analizamos las políticas contables significativas y otra información Legislativa y Normativa aplicable al Organismo.

Responsabilidad de la Administración en relación con los Estados Financieros.

La Administración de la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos Jalisco es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con los Principios de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable y las Normas Contables Internacionales, así como del control interno que considere necesarios para permitir la preparación de estados financieros libres de desviaciones materiales, debido a fraude o error.

Responsabilidad del Auditor Independiente.

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de desviaciones materiales.

La Auditoría consistió en la aplicación de procedimientos de planeación, control y evaluación para obtener evidencia suficiente sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependieron de nuestro juicio profesional, incluida la evaluación de los riesgos de desviaciones materiales en los estados financieros debido a fraude o error. Evaluamos el control interno verificando la preparación y presentación razonable de los estados financieros por parte de la administración de la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos Jalisco efectuamos los procedimientos de control interno de acuerdo a los procesos operativos llevados a cabo por el Organismo, con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia, economía y eficiencia del control interno; evaluamos

además las políticas contables adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto.

Se revisó y verificó en base a pruebas selectivas, que la contabilidad del Organismo este acorde a esta Legislación y Normatividad, cerciorándonos que se cumpliera con tener una planeación, programación, presupuestación, contabilidad, control y vigilancia del gasto de acuerdo a las actividades de operación que realiza la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos Jalisco con el propósito de verificar que los Estados Financieros reflejen en forma razonada la aplicación financiera y jurídica de los recursos.

Consideramos que la evidencia de auditoria que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para sustentar nuestra opinión de auditoria por el ejercicio comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2012.

Opinión.

En nuestra opinión consideramos que la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos Jalisco cumple razonablemente con la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Gobierno del Estado de Jalisco y su Reglamento.

Este informe se refiere exclusivamente al cabal cumplimiento de la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos Jalisco y de la Normatividad y Legislación Gubernamental que aplica al mismo.

Atentamente



C.P.C. Luis Alfonso Martínez Márquez
Representante Legal

Guadalajara, Jalisco México a 09 de Agosto del 2013.

Opinión Sobre el cumplimiento de Ley de Fiscalización Superior y Auditoría Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

H. Junta de Gobierno de la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos Jalisco.

Hemos Examinado el Estado de Situación Financiera de la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos Jalisco por el ejercicio comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2012; el Estado de Resultados, el Estado de Variación en la Hacienda Pública/Patrimonio y el Estado de Flujo de Efectivo por el último año terminado a esa fecha, además analizamos las políticas contables significativas y otra información Legislativa y Normativa aplicable al Organismo.

Responsabilidad de la Administración en relación con los Estados Financieros.

La Administración de la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos Jalisco es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con los Principios de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable y las Normas Contables Internacionales, así como del control interno que considere necesarios para permitir la preparación de estados financieros libres de desviaciones materiales, debido a fraude o error.

Responsabilidad del Auditor Independiente.

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de desviaciones materiales.

La Auditoría consistió en la aplicación de procedimientos de planeación, control y evaluación para obtener evidencia suficiente sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependieron de nuestro juicio profesional, incluida la evaluación de los riesgos de desviaciones materiales en los estados financieros debido a fraude o error. Evaluamos el control interno verificando la preparación y presentación razonable de los estados financieros por parte de la administración de la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos Jalisco efectuamos los procedimientos de control interno de acuerdo a los procesos operativos llevados a cabo por el Organismo, con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia, economía y eficiencia del control interno; evaluamos además las políticas contables adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones

ASESORES EMPRESARIALES MARTÍNEZ MÁRQUEZ S.C.

CONTADORES PÚBLICOS AUDITORES

contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto.

Verificamos que la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos Jalisco responda a cualquier observación o comentario que emita tanto la Auditoría Superior del Estado como entidad fiscalizadora y la Contraloría General del Estado como órgano de control.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para sustentar nuestra opinión de auditoría por el ejercicio comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2012.

Opinión.

En nuestra opinión consideramos que la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos Jalisco cumple razonablemente estableciendo una actitud de colaboración para aclaraciones y en su caso solventación de las observaciones realizadas.

Este informe se refiere exclusivamente al cabal cumplimiento de la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos Jalisco y de la Normatividad y Legislación Gubernamental que aplica al mismo.

Atentamente


C.P.C. Luis Alfonso Martínez Márquez
Representante Legal

Guadalajara, Jalisco México a 09 de Agosto del 2013.

**Opinión Sobre las Políticas y Lineamientos para las
Adquisiciones y Enajenaciones.**

H. Junta de Gobierno de la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos Jalisco.

Hemos Examinado el Estado de Situación Financiera de la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos Jalisco por el ejercicio comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2012; el Estado de Resultados, el Estado de Variación en la Hacienda Pública/Patrimonio y el Estado de Flujo de Efectivo por el último año terminado a esa fecha, además analizamos las políticas contables significativas y otra información Legislativa y Normativa aplicable al Organismo.

Responsabilidad de la Administración en relación con los Estados Financieros.

La Administración de la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos Jalisco es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con los Principios de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable y las Normas Contables Internacionales, así como del control interno que considere necesarios para permitir la preparación de estados financieros libres de desviaciones materiales, debido a fraude o error.

Responsabilidad del Auditor Independiente.

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basada en nuestra auditoria. Hemos llevado a cabo nuestra auditoria de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoria, dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoria con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de desviaciones materiales.

La Auditoria consistió en la aplicación de procedimientos de planeación, control y evaluación para obtener evidencia suficiente sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependieron de nuestro juicio profesional, incluida la evaluación de los riesgos de desviaciones materiales en los estados financieros debido a fraude o error. Evaluamos el control interno verificando la preparación y presentación razonable de los estados financieros por parte de la administración de la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos Jalisco efectuamos los procedimientos de control interno de acuerdo a los procesos operativos llevados a cabo por el Organismo, con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia, economía y eficiencia del control interno; evaluamos además las políticas contables adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones

ASESORES EMPRESARIALES MARTÍNEZ MÁRQUEZ S.C.

CONTADORES PÚBLICOS AUDITORES

contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto.

Verificamos que las políticas y lineamientos para las adquisiciones y enajenaciones estén acorde a la ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado y su Reglamento, así como verificamos que las adquisiciones y enajenaciones bajas y destino final de los bienes muebles e inmuebles, se hagan conforme la normatividad establecida para tal efecto.

Consideramos que la evidencia de auditoria que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para sustentar nuestra opinión de auditoria por el ejercicio comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2012.

Opinión.

En nuestra opinión consideramos que la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos Jalisco cumple razonablemente con las políticas y lineamientos para las adquisiciones y enajenaciones.

Este informe se refiere exclusivamente al cabal cumplimiento de la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos Jalisco y de la Normatividad y Legislación Gubernamental que aplica al mismo.

Atentamente


C.P.C. Luis Alfonso Martínez Márquez
Representante Legal

Guadalajara, Jalisco México a 09 de Agosto del 2013.

**Opinión Sobre la Evaluación del Cumplimiento de los
Programas Anuales del Organismo.**

H. Junta de Gobierno de la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos Jalisco.

Hemos Examinado el Estado de Situación Financiera de la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos Jalisco por el ejercicio comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2012; el Estado de Resultados, el Estado de Variación en la Hacienda Pública/Patrimonio y el Estado de Flujo de Efectivo por el último año terminado a esa fecha, además analizamos las políticas contables significativas y otra información Legislativa y Normativa aplicable al Organismo.

Responsabilidad de la Administración en relación con los Estados Financieros.

La Administración de la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos Jalisco es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con los Principios de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable y las Normas Contables Internacionales, así como del control interno que considere necesarios para permitir la preparación de estados financieros libres de desviaciones materiales, debido a fraude o error.

Responsabilidad del Auditor Independiente.

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basada en nuestra auditoria. Hemos llevado a cabo nuestra auditoria de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoria, dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoria con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de desviaciones materiales.

La Auditoria consistió en la aplicación de procedimientos de planeación, control y evaluación para obtener evidencia suficiente sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependieron de nuestro juicio profesional, incluida la evaluación de los riesgos de desviaciones materiales en los estados financieros debido a fraude o error. Evaluamos el control interno verificando la preparación y presentación razonable de los estados financieros por parte de la administración de la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos Jalisco efectuamos los procedimientos de control interno de acuerdo a los procesos operativos llevados a cabo por el Organismo, con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia, economía y eficiencia del control interno; evaluamos además las políticas contables adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones

contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto.

Se llevaron a cabo los procedimientos de evaluación y revisión de los programas operativos integral anual de la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos Jalisco al analizar al cien por ciento las sesiones ordinarias y extraordinarias donde se informó sobre los proyectos, convenios y seguimiento a las decisiones de la Junta de Gobierno.

Consideramos que la evidencia de auditoria que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para sustentar nuestra opinión de auditoria por el ejercicio comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2012.

Opinión.

En nuestra opinión consideramos que la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos Jalisco cumple razonablemente al brindar un seguimiento adecuado a los convenios, proyectos y programas operativos integrales anuales para el ejercicio 2012.

Este informe se refiere exclusivamente al cabal cumplimiento de la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos Jalisco y de la Normatividad y Legislación Gubernamental que aplica al mismo.

Atentamente


C.P.C. Luis Alfonso Martínez Márquez
Representante Legal

Guadalajara, Jalisco México a 09 de Agosto del 2013.

Opinión Sobre la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco.

H. Junta de Gobierno de la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos Jalisco.

Hemos Examinado el Estado de Situación Financiera de la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos Jalisco por el ejercicio comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2012; el Estado de Resultados, el Estado de Variación en la Hacienda Pública/Patrimonio y el Estado de Flujo de Efectivo por el último año terminado a esa fecha, además analizamos las políticas contables significativas y otra información Legislativa y Normativa aplicable al Organismo.

Responsabilidad de la Administración en relación con los Estados Financieros.

La Administración de la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos Jalisco es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con los Principios de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable y las Normas Contables Internacionales, así como del control interno que considere necesarios para permitir la preparación de estados financieros libres de desviaciones materiales, debido a fraude o error.

Responsabilidad del Auditor Independiente.

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de desviaciones materiales.

La Auditoría consistió en la aplicación de procedimientos de planeación, control y evaluación para obtener evidencia suficiente sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependieron de nuestro juicio profesional, incluida la evaluación de los riesgos de desviaciones materiales en los estados financieros debido a fraude o error. Evaluamos el control interno verificando la preparación y presentación razonable de los estados financieros por parte de la administración de la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos Jalisco efectuamos los procedimientos de control interno de acuerdo a los procesos operativos llevados a cabo por el Organismo, con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia, economía y eficiencia del control interno; evaluamos además las políticas contables adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones

ASESORES EMPRESARIALES MARTÍNEZ MÁRQUEZ S.C.

CONTADORES PÚBLICOS AUDITORES

contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto.

Se llevaron a cabo los procedimientos de evaluación y revisión de las diferentes aplicaciones para transparentar la información de la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos Jalisco mediante el análisis a la página de internet <http://www1.jalisco.gob.mx/wps/portal/organismos/proteccioncivil>

Consideramos que la evidencia de auditoria que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para sustentar nuestra opinión de auditoria por el ejercicio comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2012.

Opinión.

En nuestra opinión consideramos que la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos Jalisco cumple con la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco, ya que se encuentra actualizada de acuerdo a lo establecido por la presente Ley.

Este informe se refiere exclusivamente al cabal cumplimiento de la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos Jalisco y de la Normatividad y Legislación Gubernamental que aplica al mismo.

Atentamente


C.P.C. Luis Alfonso Martínez Márquez
Representante Legal

Guadalajara, Jalisco México a 09 de Agosto del 2013.

Opinión Sobre el Cumplimiento del Reglamento Interno.

H. Junta de Gobierno de la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos Jalisco.

Hemos Examinado el Estado de Situación Financiera de la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos Jalisco por el ejercicio comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2012; el Estado de Resultados, el Estado de Variación en la Hacienda Pública/Patrimonio y el Estado de Flujo de Efectivo por el último año terminado a esa fecha, además analizamos las políticas contables significativas y otra información Legislativa y Normativa aplicable al Organismo.

Responsabilidad de la Administración en relación con los Estados Financieros.

La Administración de la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos Jalisco es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con los Principios de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable y las Normas Contables Internacionales, así como del control interno que considere necesarios para permitir la preparación de estados financieros libres de desviaciones materiales, debido a fraude o error.

Responsabilidad del Auditor Independiente.

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de desviaciones materiales.

La Auditoría consistió en la aplicación de procedimientos de planeación, control y evaluación para obtener evidencia suficiente sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependieron de nuestro juicio profesional, incluida la evaluación de los riesgos de desviaciones materiales en los estados financieros debido a fraude o error. Evaluamos el control interno verificando la preparación y presentación razonable de los estados financieros por parte de la administración de la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos Jalisco efectuamos los procedimientos de control interno de acuerdo a los procesos operativos llevados a cabo por el Organismo, con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia, economía y eficiencia del control interno; evaluamos además las políticas contables adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones

ASESORES EMPRESARIALES MARTÍNEZ MÁRQUEZ S.C.

CONTADORES PUBLICOS AUDITORES

contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto.

Se llevaron a cabo los procedimientos de evaluación y revisión al Reglamento Interior en donde se verificó que no existieran violaciones o infracciones al mismo durante el ejercicio de revisión, por lo que no encontramos incumplimiento.

Consideramos que la evidencia de auditoria que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para sustentar nuestra opinión de auditoria por el ejercicio comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2012.

Opinión.

En nuestra opinión consideramos que la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos Jalisco cumple razonablemente con el objeto de establecer las bases para el funcionamiento del mismo, así como los mecanismos institucionales que deben observar las áreas internas de trabajo, además de la definición de las facultades y responsabilidades de los servidores públicos que integran el Organismo.

Este informe se refiere exclusivamente al cabal cumplimiento de la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos Jalisco y de la Normatividad y Legislación Gubernamental que aplica al mismo.

Atentamente



C.P.C. Luis Alfonso Martínez Márquez
Representante Legal

Guadalajara, Jalisco México a 09 de Agosto del 2013.

Opinión Sobre el Cumplimiento de las Condiciones Generales de Trabajo del Organismo.

H. Junta de Gobierno de la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos Jalisco.

Hemos Examinado el Estado de Situación Financiera de la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos Jalisco por el ejercicio comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2012; el Estado de Resultados, el Estado de Variación en la Hacienda Pública/Patrimonio y el Estado de Flujo de Efectivo por el último año terminado a esa fecha, además analizamos las políticas contables significativas y otra información Legislativa y Normativa aplicable al Organismo.

Responsabilidad de la Administración en relación con los Estados Financieros.

La Administración de la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos Jalisco es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con los Principios de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los Lineamiento emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable y las Normas Contables Internacionales, así como del control interno que considere necesarios para permitir la preparación de estados financieros libres de desviaciones materiales, debido a fraude o error.

Responsabilidad del Auditor Independiente.

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basada en nuestra auditoria. Hemos llevado a cabo nuestra auditoria de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoria, dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoria con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de desviaciones materiales.

La Auditoria consistió en la aplicación de procedimientos de planeación, control y evaluación para obtener evidencia suficiente sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependieron de nuestro juicio profesional, incluida la evaluación de los riesgos de desviaciones materiales en los estados financieros debido a fraude o error. Evaluamos el control interno verificando la preparación y presentación razonable de los estados financieros por parte de la administración de la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos Jalisco efectuamos los procedimientos de control interno de acuerdo a los procesos operativos llevados a cabo por el Organismo, con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia, economía y eficiencia del control interno; evaluamos además las políticas contables adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones

ASESORES EMPRESARIALES MARTÍNEZ MÁRQUEZ S.C.

CONTADORES PÚBLICOS AUDITORES

contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto.

Se llevaron a cabo los procedimientos de evaluación y revisión al Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo para los trabajadores de la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos Jalisco en donde verificamos las prestaciones al personal, pagos al Instituto de Pensiones del Estado y al Instituto Mexicano del Seguro Social, esto de forma oportuna.

Consideramos que la evidencia de auditoria que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para sustentar nuestra opinión de auditoria por el ejercicio comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2012.

Opinión.

En nuestra opinión consideramos que la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos Jalisco cumple razonablemente con los procesos operativos de las Condiciones Generales de Trabajo.

Este informe se refiere exclusivamente al cabal cumplimiento del Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos Jalisco y de la Normatividad y Legislación Gubernamental que aplica al mismo.

Atentamente


C.P.C. Luis Alfonso Martínez Márquez
Representante Legal

Guadalajara, Jalisco México a 09 de Agosto del 2013.

Opinión Sobre el Cumplimiento del Manual de Puestos.

H. Junta de Gobierno de la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos Jalisco.

Hemos Examinado el Estado de Situación Financiera de la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos Jalisco por el ejercicio comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2012; el Estado de Resultados, el Estado de Variación en la Hacienda Pública/Patrimonio y el Estado de Flujo de Efectivo por el último año terminado a esa fecha, además analizamos las políticas contables significativas y otra información Legislativa y Normativa aplicable al Organismo.

Responsabilidad de la Administración en relación con los Estados Financieros.

La Administración de la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos Jalisco es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con los Principios de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable y las Normas Contables Internacionales, así como del control interno que considere necesarios para permitir la preparación de estados financieros libres de desviaciones materiales, debido a fraude o error.

Responsabilidad del Auditor Independiente.

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de desviaciones materiales.

La Auditoría consistió en la aplicación de procedimientos de planeación, control y evaluación para obtener evidencia suficiente sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependieron de nuestro juicio profesional, incluida la evaluación de los riesgos de desviaciones materiales en los estados financieros debido a fraude o error. Evaluamos el control interno verificando la preparación y presentación razonable de los estados financieros por parte de la administración de la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos Jalisco efectuamos los procedimientos de control interno de acuerdo a los procesos operativos llevados a cabo por el Organismo, con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia, economía y eficiencia del control interno; evaluamos además las políticas contables adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones

ASESORES EMPRESARIALES MARTÍNEZ MÁRQUEZ S.C.

CONTADORES PUBLICOS AUDITORES

contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto.

Se llevaron a cabo los procedimientos de evaluación y revisión del Manual de Puestos, el cual documenta la información ordenada y específica sobre la ubicación, descripción de las funciones, responsabilidades, condiciones de trabajo y características que subsisten en cada puesto, para que sea desempeñado de la mejor forma.

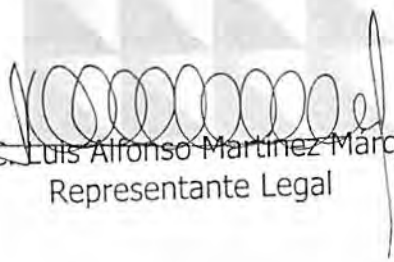
Consideramos que la evidencia de auditoria que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para sustentar nuestra opinión de auditoria por el ejercicio comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2012.

Opinión.

En nuestra opinión consideramos que la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos Jalisco cumple razonablemente ya que cada funcionario conoce sus actividades, responsabilidades y características de su puesto.

Este informe se refiere exclusivamente al cabal cumplimiento del Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos Jalisco y de la Normatividad y Legislación Gubernamental que aplica al mismo.

Atentamente



C.P.C. Luis Alfonso Martínez Márquez
Representante Legal

Guadalajara, Jalisco México a 09 de Agosto del 2013.

Opinión Sobre la Evaluación de la aplicación de los criterios de racionalidad y austeridad en el ejercicio de los recursos.

H. Junta de Gobierno de la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos Jalisco.

Hemos Examinado el Estado de Situación Financiera de la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos Jalisco por el ejercicio comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2012; el Estado de Resultados, el Estado de Variación en la Hacienda Pública/Patrimonio y el Estado de Flujo de Efectivo por el último año terminado a esa fecha, además analizamos las políticas contables significativas y otra información Legislativa y Normativa aplicable al Organismo.

Responsabilidad de la Administración en relación con los Estados Financieros.

La Administración de la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos Jalisco es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con los Principios de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable y las Normas Contables Internacionales, así como del control interno que considere necesarios para permitir la preparación de estados financieros libres de desviaciones materiales, debido a fraude o error.

Responsabilidad del Auditor Independiente.

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de desviaciones materiales.

La Auditoría consistió en la aplicación de procedimientos de planeación, control y evaluación para obtener evidencia suficiente sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependieron de nuestro juicio profesional, incluida la evaluación de los riesgos de desviaciones materiales en los estados financieros debido a fraude o error. Evaluamos el control interno verificando la preparación y presentación razonable de los estados financieros por parte de la administración de la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos Jalisco efectuamos los procedimientos de control interno de acuerdo a los procesos operativos llevados a cabo por el Organismo, con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia, economía y eficiencia del control interno; evaluamos además las políticas contables adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones

contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto.

Se llevaron a cabo los procedimientos de auditoría verificando el presupuesto, cerciorándonos que se cumpliera con los criterios de racionalidad y austeridad en el periodo de revisión de los recursos así como que el presupuesto tuviera los trabajadores necesarios para llevar a cabo los objetivos y verificar que sus remuneraciones fueran las adecuadas.

Consideramos que la evidencia de auditoria que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para sustentar nuestra opinión de auditoria por el ejercicio comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2012.

Opinión.

En nuestra opinión consideramos que la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos Jalisco cumple razonablemente con los criterios de racionalidad y austeridad en forma correcta.

Este informe se refiere exclusivamente al cabal cumplimiento de la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos Jalisco y de la Normatividad y Legislación Gubernamental que aplica al mismo.

Atentamente


C.P.C. Luis Alfonso Martínez Márquez
Representante Legal

Guadalajara, Jalisco México a 09 de Agosto del 2013.

UNIDAD ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS, JALISCO.

6.- EVALUACIÓN PRESUPUESTAL Y CONCILIACIÓN ENTRE EL PRESUPUESTO AUTORIZADO Y EL EJERCIDO.

**Opinión Sobre la Evaluación Presupuestal y Conciliación entre el
Presupuesto Autorizado y lo ejercido.**

H. Junta de Gobierno de la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos Jalisco.

Hemos Examinado el Estado de Situación Financiera de la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos Jalisco por el ejercicio comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2012; el Estado de Resultados, el Estado de Variación en la Hacienda Pública/Patrimonio y el Estado de Flujo de Efectivo por el último año terminado a esa fecha, además analizamos las políticas contables significativas y otra información Legislativa y Normativa aplicable al Organismo.

Responsabilidad de la Administración en relación con los Estados Financieros.

La Administración de la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos Jalisco es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con los Principios de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los Lineamiento emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable y las Normas Contables Internacionales, así como del control interno que considere necesarios para permitir la preparación de estados financieros libres de desviaciones materiales, debido a fraude o error.

Responsabilidad del Auditor Independiente.

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basada en nuestra auditoria. Hemos llevado a cabo nuestra auditoria de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoria, dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoria con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de desviaciones materiales.

La Auditoria consistió en la aplicación de procedimientos de planeación, control y evaluación para obtener evidencia suficiente sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependieron de nuestro juicio profesional, incluida la evaluación de los riesgos de desviaciones materiales en los estados financieros debido a fraude o error. Evaluamos el control interno verificando la preparación y presentación razonable de los estados financieros por parte de la administración de la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos Jalisco efectuamos los procedimientos de control interno de acuerdo a los procesos operativos llevados a cabo por el Organismo, con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia, economía y eficiencia del control interno; evaluamos además las políticas contables adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones

contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto.

Se verifico que en la erogación de todo gasto previamente se tuviera el presupuesto autorizado por el Máximo Órgano de Gobierno de Organismo.

Analizamos las modificaciones al presupuesto en donde se tuviera una planeación, programación, presupuestación y contabilidad, así como los programas e informes con relación a la preparación y ejecución del respectivo presupuesto.

Nos cercioramos que el presupuesto de egresos cumpliera con los principios de racionalidad, austeridad, disciplina presupuestal, motivación, certeza, equidad y proporcionalidad con apego a la Ley.

Consideramos que la evidencia de auditoria que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para sustentar nuestra opinión de auditoria por el ejercicio comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2012.

Opinión.

En nuestra opinión consideramos que la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos Jalisco cumplió y ejerció de manera adecuada y razonable el presupuesto de Ingresos y Egresos de conformidad a la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Gobierno del Estado, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y a los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Este informe se refiere exclusivamente al cabal cumplimiento del Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos Jalisco y de la Normatividad y Legislación Gubernamental que aplica al mismo.

Atentamente



C.P.C. Luis Alfonso Martínez Márquez
Representante Legal

Guadalajara, Jalisco México a 09 de Agosto del 2013.

Guadalajara, Jalisco a 27 de Diciembre del 2011

Mayor C. J. Trinidad López Rivas
Director General de la Unidad Estatal
De Protección Civil y Bomberos
Presente

Por este conducto, me permito informarle su Presupuesto de Egresos Autorizado por el H. Congreso del Estado mediante decreto No. 23956/LIX/11 para el ejercicio 2012 publicado el 24 de diciembre 2011 para ejercer su Programa Operativo Anual 2012, el cual asciende a \$ 101,788,500.00 (Ciento un millones setecientos ochenta y ocho mil quinientos pesos 00/100 M.N.) correspondiente al Organismo a su digno cargo con la finalidad de dar inicio a sus actividades.

El presupuesto autorizado se conforma de las siguientes fichas de procesos y/o proyectos con sus respectivas partidas de gasto:

UP	UR	Ficha	Nombre	PG	UEG	PGR	D	Nombre proceso	Importe
03	04	001	Prevención y Atención de Emergencias	13	00062	4151	00	Transferencias internas para Servicios Personales (Aportación Estatal)	77,073,057
						4152	00	Transferencias internas para Materiales y Suministros (Aportación Estatal)	7,669,663
						4153	00	Transferencias internas para Servicios Generales (Aportación Estatal)	6,636,583
Total 001									91,375,303
		002	Fortalecimiento a la Cultura de la Protección Civil	13	00062	4151	00	Transferencias internas para Servicios Personales (Aportación Estatal)	4,874,126
						4152	00	Transferencias internas para Materiales y Suministros (Aportación Estatal)	896,169
						4153	00	Transferencias internas para Servicios Generales (Aportación Estatal)	547,589
Total 002									6,317,884
		003	Brigadistas Comunitarios	13	00062	4151	00	Transferencias internas para Servicios Personales (Aportación Estatal)	448,767
						4152	00	Transferencias internas para Materiales y Suministros (Aportación Estatal)	86,030
						4153	00	Transferencias internas para Servicios Generales (Aportación Estatal)	46,110
Total 003									592,927
		004	Fortalecimiento del Sistema Estatal de Protección Civil	13	00062	4151	00	Transferencias internas para Servicios Personales (Aportación Estatal)	1,477,381
						4152	00	Transferencias internas para Materiales y Suministros (Aportación Estatal)	260,184
						4153	00	Transferencias internas para Servicios Generales (Aportación Estatal)	374,889
Total 004									2,132,454
		005	Identificación de Peligros	13	00062	4151	00	Transferencias internas para Servicios Personales (Aportación Estatal)	651,348
						4152	00	Transferencias internas para Materiales y Suministros (Aportación Estatal)	416,374
						4153	00	Transferencias internas para Servicios Generales (Aportación Estatal)	300,210
Total 005									1,369,932
TOTAL UNIDAD ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS									101,788,500.00

Adicionalmente, es elemental el cuidado que se deberá de tener en el ejercicio de los recursos con respecto a la fuente de financiamiento que se enlistan, ya que por ser recursos federales, créditos u otros, estarán sujetos a normatividad específica y/o reglas de operación.

RECIBIDO



OFICIALIA DE PARTES

2012-12-27

CO. anexo al documento en poder de la C. de. Olga 26-Ene-12.

3	4	4151	0	Transferencias internas para Servicios Personales (Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos)	ESTATAL	41,317,399
3	4	4151	1	Transferencias internas para Servicios Personales (Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos) (FAFEF Ramo 33)	FAFEF 2012	43,257,303
3	4	4152	0	Transferencias internas para Materiales y Suministros (Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos)	ESTATAL	9,356,420
3	4	4153	0	Transferencias internas para Servicios Generales (Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos)	ESTATAL	7,907,381

De conformidad a los principios de disciplina presupuestaria, austeridad, racionalidad, equidad y proporcionalidad, previstos en la Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público, le informo que las ministraciones de los recursos serán programadas en doceavas partes.

Derivado de lo anterior, me permito solicitar nos sea remitida a más tardar el 3 de Febrero del presente, en medio magnético e impreso la siguiente información validada por su junta de gobierno y/o por su máxima autoridad administrativa en los formatos que se anexan, misma que deberá estar ajustada a los montos autorizados de sus fichas de proceso y/o proyectos anteriormente citados:

- ✓ Distribución a detalle de los recursos por objeto del gasto de cada partida en cada uno de los procesos y/o proyectos.
- ✓ Organigrama funcional.
- ✓ Plantilla de personal por niveles, categorías, sueldo base y todos los conceptos adicionales del costo de cada plaza.
- ✓ Calendarización mensual de recursos por proceso y/o proyectos debidamente justificada si las ministraciones requeridas difieren de la doceava parte.

Lo anterior, con la finalidad de mantenerlo informado y continuar trabajando de manera conjunta, para el logro de las metas y cumplimiento de los objetivos establecidos en los instrumentos de planeación, así como dar seguimiento al ejercicio de los recursos públicos, por ello, la Secretaría a mi cargo, queda a sus órdenes a través de la Dirección General de Programación y Presupuesto.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para desearle un próspero año 2012.

ATENTAMENTE
"Sufragio Efectivo. No Reelección"

Lic. Martín J. Guadalupe Mendoza López
Secretario de Finanzas

C.c.p.
Lic. Emilio González Márquez - Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco - Para su superior conocimiento
Dr. Víctor Manuel González Romero - Secretario General de Gobierno - Para su conocimiento
Mtro. Carlos Eduardo Anguiano Gómez - Secretario de Planeación - Mismo fin
Mtra. María Elena Cruz Muñoz - Directora General de Programación y Presupuesto - Mismo fin
Lic. Olga Barragán Castillo - Directora de Finanzas y Recursos Humanos de la UEPG - Mismo fin

Archivo

MEC/MJR/RE/MP/SJ/GHG/SIR/SIFR



Lic. Ana Cecilia Brunet López Negrete
Directora General de Programación y Presupuesto
Secretaría de Finanzas
Presente

Por medio de este conducto reciba un cordial saludo, ocasión que aprovecho para solicitar a Usted de la manera más atenta y de no existir inconveniente de su parte, el visto bueno a la adecuación presupuestal que este Organismo realizará, en virtud de que en la 3er. sesión extraordinaria con la H. Junta de Gobierno de esta Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos, se tuvo a bien autorizar dichas adecuaciones una vez que se obtenga la validación correspondiente de la Secretaría de Finanzas.

Es por lo anterior, que me permito anexar al presente, relación de movimientos compensados para realizar dicha transferencia.

Sin otro particular de momento y esperando obtener una respuesta favorable a mi petición, hago propicia la ocasión de enviarle un cordial saludo, quedando de Usted como su más atento y S.S.

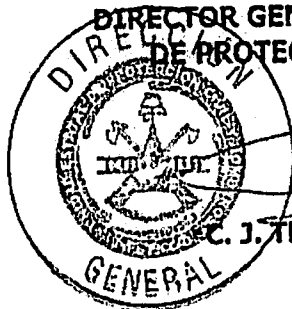
ATENTAMENTE

"2012, AÑO DE LA EQUIDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES"

"Protección Civil Somos Todos"

Guadalajara, Jalisco, a 22 de junio de 2012

**DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD ESTATAL
DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS**



CC. J. TRINIDAD LOPEZ RIVAS

L.A. Olga Esthela Baragán Castillo
Directora de Finanzas y Recursos Humanos

- cp. **Lic. Jorge Raúl Ramos Endia**, Director de Programación.- Para su conocimiento.
Lic. María Fernanda Arizmendi Zam, Directora de Presupuesto.- Mismo fin.
Lic. Héctor Luis Murillo Charles, Director de la Coordinación con Organismos Paraestatales.- Mismo fin.
Lic. Sergio Ignacio Flores Rivera, Ejecutivo de cuenta de la Dirección de Programación.- Mismo fin.
Sin N. Ref.

JTLR/OEBC



Lic. Ana Cecilia Brunet López Negrete
Directora General de Programación y Presupuesto
Secretaría de Finanzas
Del Estado de Jalisco
Presente

Por este conducto me permito hacer de su conocimiento, que mediante oficio número SECAD/DGVA/DVOP/OFS/00010/2012, de fecha 19 de julio del año en curso, emitido por el Director General de Vinculación Administrativa de la Secretaría de Administración, se informó a esta Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos la dictaminación del puesto de Profesionista Especialista en Inspecciones como plaza operativa, de las cuales se cuenta actualmente con 11 (once) plazas, lo que genera un incremento salarial, recurso económico que una vez analizado presupuestadamente por parte de este Organismo, se concluye que este sería obtenido a través de economías en el capítulo 1000 para realizar el pago de la diferencia salarial correspondiente al periodo de la fecha de validación al mes de diciembre del ejercicio 2012. (se anexa copia de oficio).

Lo anterior, fue sometido para su correspondiente aprobación ante la H. Junta Gobierno de este Organismo en sesión ordinaria número 3 de fecha 27 de agosto del presente año, acordando solicitar a la Secretaría de Finanzas la validación correspondiente que permita que el personal con la plaza de Profesionista Especialista en Inspecciones goce de las prestaciones que tal característica conlleva para este ejercicio 2012 a efecto de que de igual manera de así autorizarse, sea considerado para el próximo ejercicio 2013 los recursos económicos necesarios para dar suficiencia a dicho incremento que se calcula será por la cantidad de \$1'160,730.00 (un millón ciento sesenta mil setecientos treinta pesos 00/100 M.N.), durante el citado ejercicio. (se anexa costo anualizado del valor del incremento de 11 plazas).

Sin otro particular por el momento y en espera de obtener una respuesta favorable a la petición en comento, me despido de Usted enviando un cordial saludo y quedando a sus órdenes para cualquier comentario al respecto.

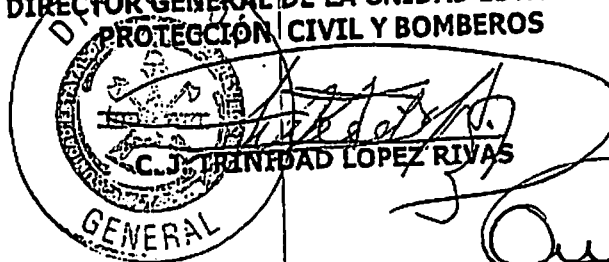
ATENTAMENTE

"2012, AÑO DE LA EQUITAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES"

"Protección Civil Somos Todos"

Guadalajara Jalisco a 28 de agosto de 2012

DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD ESTATAL DE
PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS



L. A. Olga Esthela Barragán Castillo
Directora de Finanzas y Recursos Humanos

cp. Lic. José Luis Sánchez González, Presidente de la H. Junta de Gobierno de la UEPCB.- Para su superior conocimiento.
Lic. Sergio Ignacio Flores Rivera, Ejecutivo de Cuenta de la SEFIN.- Para su conocimiento.

JTLR/OEBC

Página 1 de 1



GOBIERNO
DE JALISCO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

NÚMERO: SECAD/DGVA/DVOP/OFS/00010/2012

DIRECCION: Dirección General De Vinculación Administrativa

Asunto: Validación Puesto Operativo y Manual de Puestos UEPCB

Guadalajara Jalisco, 19 de Julio de 2012

Mayor Trinidad López Rivas

Director General de la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos

Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos

Presente.

En atención a su petición hecha vía oficio UEPCB/DG-2325/DFRH-383/DES-288/2012 de fecha 05 de julio del presente año, donde solicita analizar las actividades que realiza el personal que se desempeña como Profesionalista Especialista en Inspecciones determinando si se considera dicha plaza en el rubro de operativa, al respecto le comento que al analizar dicho puesto se considera viable dictaminándola como operativa, por lo que una vez validada como tal, se atiende el segundo oficio girado por su Organismo dirigido al C.P. José Ricardo Serrano Leyzaola, Secretario de la Secretaría de Administración, con número UEPCB/DG-2471/DES-298/2012 de fecha 16 de julio del presente, donde solicita la validación del manual de puestos con la modificación del puesto antes mencionado, informándole además que dicho manual ha sido validado y publicado por esta Secretaría, a través de sus áreas correspondientes.

Esperando con ello haber atendido a sus peticiones, quedo a sus órdenes.

Atentamente,

Lic. Fernando Pérez Núñez

Director General de Vinculación Administrativa

Dirección General De Vinculación Administrativa

c.c.

Lic. Alberto Ponce García.- Coordinador Jurídico, Dirección De Vinculación Con Organismos Paraestatales

Lic. Olga Esthela Barragán Castillo.- Directora de Administración y Finanzas, Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos

www.jalisco.gob.mx/secadmon

SECADMON

2012, año de la equidad entre mujeres y hombres

www.jalisco.gob.mx/secadmon

SECADMON

UNIDAD ESTATAL DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS
CUADRO COMPARATIVO DE SUELDOS DE LOS PROFESIONISTAS ESPECIALISTAS PARA INSPECCIONES
ENTRE EL SUELDO PAGADO A LA FECHA Y EL ESCALADO A NIVEL OPERATIVO EJERCICIO 2013

PARTIDA	DESCRIPCION	SUELDO ACTUAL	ESCALADO OPERATIVO	DIFERENCIA
1131	Sueldos y Salario Base	2,272,116	2,963,664	691,548
1301	Prima Quinquenal	123,934	161,654	37,721
1321	Prima Vacacional y Dominical	55,942	72,969	17,027
1322	Aguinaldo	315,572	411,620	96,048
1345	Compensaciones Adicionales	378,686	493,944	115,258
1411	Cuotas Imss	111,334	145,220	33,886
1421	Cuotas Vivienda 3%	68,163	88,910	20,746
1431	Cuotas Pensiones 9%	204,490	266,730	62,239
1432	Cuotas Sedar 2%	45,442	59,273	13,831
1441	Cuotas Seguro de Vida del Personal	0.00	-	-
1442	Cuotas Seguro de Gastos Médicos Mayores	0.00	-	-
1522	Indemnizacion por Accidentes de Trabajo	-	-	-
1523	Liquidac.por Indemn. Y Salarios caidos	-	-	-
1531	Fondo de Retiro	-	-	-
1611	Impacto al Salario	272,654	355,640	82,986
1712	Ayuda Despensa	164,604	159,324	5,280
1713	Ayuda Transporte	102,828	97,548	5,280
TOTAL CAPITULO 1000		4,115,765	5,276,496	1,160,730





Lic. Ana Cecilia Brunet López Negrete
Directora General de Programación y Presupuesto
Secretaría de Finanzas
Presente

Por medio de este conducto reciba un cordial saludo, ocasión que aprovecho para solicitar a Usted de la manera más atenta y de no existir inconveniente de su parte, el visto bueno a la adecuación presupuestal que este Organismo realizará, en virtud de que en la 4ta. sesión extraordinaria con la H. Junta de Gobierno de esta Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos, se tuvo a bien autorizar dichas adecuaciones una vez que se obtenga la validación correspondiente de la Secretaría de Finanzas.

Es por lo anterior, que me permito anexar al presente, relación de movimientos compensados para realizar dicha transferencia.

Sin otro particular de momento y esperando obtener una respuesta favorable a mi petición, hago propicia la ocasión de enviarle un cordial saludo, quedando de Usted como su más atento y S.S.

ATENTAMENTE

"2012, AÑO DE LA EQUIDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES"

"Protección Civil Somos Todos"

Guadalajara, Jalisco, a 29 de agosto de 2012

DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD ESTATAL
DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS

C.D. TRINIDAD LÓPEZ RIVAS

S.



L.A. Olga Esthela Barragán Castillo
Directora de Finanzas y Recursos Humanos

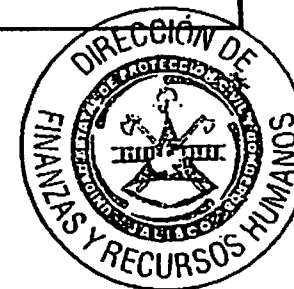
cc. Lic. Jorge Raúl Ramos Endia, Director de Programación.- Para su conocimiento.
Lic. María Fernanda Arizmendi Zam, Directora de Presupuesto.- Mismo fin.
Lic. Héctor Luis Murillo Charles, Director de la Coordinación con Organismos Paraestatales.- Mismo fin.
Lic. Sergio Ignacio Flores Rivera, Ejecutivo de cuenta de la Dirección de Programación.- Mismo fin.
Sin N. Ref.

JTLR/CEBC

UEPCB/DG-3141/DFRH-459/2012

Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos
Adecuaciones presupuestales 2012
Sesión 4ta. Extraordinaria

Partida	Concepto	Presupuesto Autorizado	Presupuesto		Monto Autorizado
			Origen	Destino	
2211	Alimentacion para servidores publicos estatales	2,010,595	250,000		1,760,595
Total Capitulo 2000 (Materiales y Suministros)		\$2,010,595	\$250,000	\$0	\$1,760,595
3831	Congresos y convenciones	30,524		250,000	280,524
Total Capitulo 3000 (Servicios Generales)		\$30,524	\$0	\$250,000	\$280,524
Total General		\$2,041,119	\$250,000	\$250,000	\$2,041,119
Partida 2211 Partida con suficiencia al mes de agosto, considerando recurso para cubrir evento del "Día Nacional del Bombero". Capitulo 3831 Con motivo del evento del "Día Nacional del Bombero", se genera la impositiva necesidad de otorgar suficiencia presupuestal para cubrir los gastos.					





GOBIERNO
DE JALISCO
PODER EJECUTIVO



ACUSE

Lic. Ana Cecilia Brunet López Negrete
Directora General de Programación y Presupuesto
Secretaría de Finanzas
Presente

Por medio de este conducto reciba un cordial saludo, ocasión que aprovecho para solicitar a Usted de la manera más atenta y de no existir inconveniente de su parte, el visto bueno a la adecuación presupuestal que este Organismo realizará, en virtud de que en la 3er. sesión extraordinaria con la H. Junta de Gobierno de esta Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos, se tuvo a bien autorizar dichas adecuaciones una vez que se obtenga la validación correspondiente de la Secretaría de Finanzas.

Es por lo anterior, que me permito anexar al presente, relación de movimientos compensados para realizar dicha transferencia.

Sin otro particular de momento y esperando obtener una respuesta favorable a mi petición, hago propicia la ocasión de enviarle un cordial saludo, quedando de Usted como su más atento y S.S.

ATENTAMENTE

"2012, AÑO DE LA EQUIDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES"

"Protección Civil Somos Todos"

Guadalajara, Jalisco, a 16 de octubre de 2012

DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD ESTATAL
DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS



J. TRINIDAD LÓPEZ RIVAS

L.A. Olga Esthela Barragán Castillo
Directora de Finanzas y Recursos Humanos

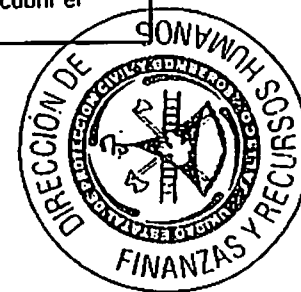
cp. Lic. Jorge Raúl Ramos Endia, Director de Programación.- Para su conocimiento.
Lic. María Fernanda Arizmendi Zam, Directora de Presupuesto.- Mismo fin.
Lic. Héctor Luis Murillo Charles, Director de la Coordinación con Organismos Paraestatales.- Mismo fin.
Lic. Sergio Ignacio Flores Rivera, Ejecutivo de cuenta de la Dirección de Programación.- Mismo fin.
Archivo de la Dirección General de la UEPCB. Para su control.

JTR/QUEB

UEPCB/DG-3221/DFRH-464/2012

**Secretaría General de Gobierno
Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos
Adecuaciones presupuestales 2012
Sesión 3er. Extraordinaria**

Partida	Concepto	Presupuesto Autorizado	Presupuesto		Monto Autorizado
			Origen	Destino	
2611	Combustibles	3,349,000	1,700,000		1,649,000
Total Capítulo 2000 (Materiales y Suministros)		\$3,349,000	\$1,700,000	\$0	\$1,649,000
3551	Reparacion y mantenimiento de equipo de transporte	419,412		1,700,000	2,119,412
Total Capítulo 3000 (Servicios Generales)		\$419,412	\$0	\$1,700,000	\$2,119,412
Total General		\$3,768,412	\$1,700,000	\$1,700,000	\$3,768,412
Partida 2611	Partida con suficiencia presupuestal para cubrir los gastos del mantenimiento del helicóptero.				
Partida 3551	Con motivo del mantenimiento del helicóptero se genera la imperiosa necesidad de otorgar suficiencia presupuestal para cubrir el gasto.				





ACUSE

GOBIERNO
DE JALISCO
PODER EJECUTIVO

Lic. Ana Cecilia Brunet López Negrete
Directora General de Programación y Presupuesto
Secretaría de Finanzas
Presente



Por medio de este conducto reciba un cordial saludo, ocasión que aprovecho para solicitar a Usted de la manera más atenta y de no existir inconveniente de su parte, el visto bueno a la adecuación presupuestal que este Organismo realizará, en virtud de que en la 3er. sesión ordinaria con la H. Junta de Gobierno de esta Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos, se tuvo a bien autorizar dichas adecuaciones una vez que se obtenga la validación correspondiente de la Secretaría de Finanzas.

Es por lo anterior, que me permito anexar al presente, relación de movimientos compensados para realizar dicha transferencia.

Sin otro particular de momento y esperando obtener una respuesta favorable a mi petición, hago propicia la ocasión de enviarle un cordial saludo, quedando de Usted como su más atento y S.S.

ATENTAMENTE

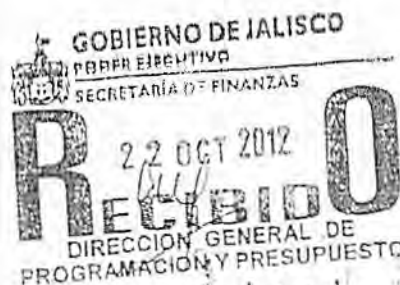
"2012, AÑO DE LA EQUIDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES"

"Protección Civil Somos Todos"

Guadalajara, Jalisco, a 17 de octubre de 2012

DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD ESTATAL
DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS

TRINIDAD LOPEZ RIVAS



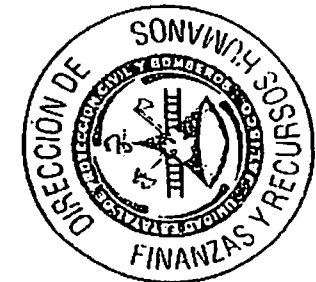
L.A. Olga Esthela Barragán Castillo
Directora de Finanzas y Recursos Humanos

cp. Lic. Jorge Raúl Ramos Endia, Director de Programación - Para su conocimiento.
Lic. María Fernanda Arizmendi Zora, Directora de Presupuesto - Mismo fin.
Lic. Héctor Luis Murillo Charles, Director de la Coordinación con Organismos Periféricos - Mismo fin.
Lic. Sergio Ignacio Flores Rivera, Ejecutivo de cuenta de la Dirección de Programación - Mismo fin.
Archivo de la Dirección General de la UEPCB. Para su control.

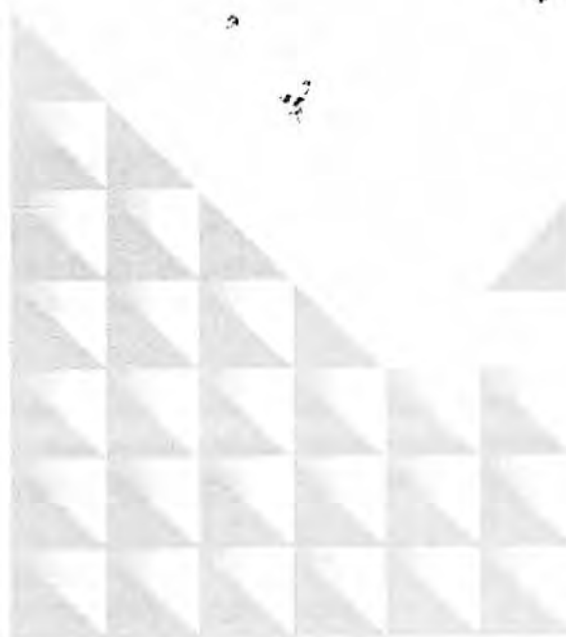
JLR/OEB

Secretaría General de Gobierno
Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos
Adecuaciones presupuestales 2012
Sesión 3er. Ordinaria

Partida	Concepto	Presupuesto Autorizado	Presupuesto		Monto Autorizado
			Origen	Destino	
2141	Materiales, útiles y equip. menores de tec. de la inform. y comun.	323,696		50,000	373,696
2171	Material didáctico	123,252	50,000		73,252
2611	Combustible	1,349,000		50,000	1,399,000
2911	Herramientas menores	122,118	50,000		72,118
Total Capítulo 2000 (Materiales y Suministros)		\$2,218,066	\$100,000	\$850,000	\$2,968,066
3111	Servicio de energía eléctrica	369,755		100,000	469,755
3131	Servicio de agua potable	169,172		40,000	209,172
3311	Servicios legales, de contabilidad, auditoria y relacionados	61,391		5,309	66,700
3341	Capacitación Institucional	33,765		65,000	98,765
3411	Servicios financieros y bancarios	76,739		25,000	101,739
3511	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	22,427		100,000	122,427
3521	Instalación, reparación y Mant. Mob. y E. Admon. Educ. y Recre.	51,964		50,000	101,964
3551	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	2,119,412	1,700,000	3,728,010	4,147,422
3572	Reparación y conservación de equipo de trabajo específico	158,211		140,000	298,211
3711	Pasajes aéreos	172,796		50,000	222,796
3721	Pasajes terrestres	65,433		100,000	165,433
3751	Viáticos en el país	600,919		250,000	850,919
3921	Impuestos y derechos	29,541		24,691	54,232
Total Capítulo 3000 (Servicios Generales)		\$3,931,525	\$1,700,000	\$4,678,010	\$6,909,535
Acuerdo del C. Gobernador del Gobernador del Estado de Jalisco			3,728,010		
Total General		\$6,149,592	\$5,528,010	\$5,528,010	\$9,877,602



UNIDAD ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS, JALISCO.



**7.- BITÁCORA DE HORAS REALIZADAS POR CADA
UNO DE LOS ELEMENTOS DE NUESTRA FIRMA
QUE PARTICIPO EN LA AUDITORIA A LOS
ESTADOS FINANCIEROS DEL 01 DE ENERO AL 31
DE DICIEMBRE 2012.**

ASESORES EMPRESARIALES MARTÍNEZ MÁRQUEZ S.C.
CONTADORES PUBLICOS AUDITORES

H. Junta de Gobierno de la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos Jalisco.

De acuerdo al contrato de prestación de servicios para dictaminar los Estados Financieros por el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2012 se conto con personal de nuestra Firma con las horas y cargos como a continuación se presenta:

Socio Director C.P.C. Luis Alfonso Martínez Márquez con un total de 23 horas las cuales fueron realizadas dentro de las oficinas de nuestra Firma.

Gerente de Auditoria LCP. y MAI Paula Karina Prieto Sánchez con un total de 43 horas distribuidas de la siguiente forma: 40 horas dentro de las instalaciones del Organismo y 3 horas en las oficinas de nuestra Firma.

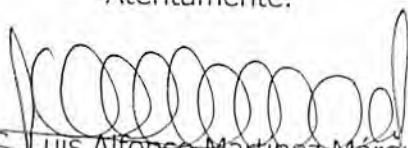
Supervisor de Auditoria LCP. María Irene Iñiguez Sánchez con un total de 72 horas distribuidas de la siguiente forma: 56 horas dentro de las instalaciones del Organismo y 16 horas en las oficinas de nuestra Firma.

Auditor LCP. Francisco Carrillo Cortes con un total de 92 horas distribuidas de la siguiente forma: 82 horas dentro de las instalaciones del Organismo y 10 horas en las oficinas de nuestra Firma.

Acumulando un total de 230 horas por los trabajos realizados.

Sin otro particular por el momento me despido de ustedes no sin antes agradecer la atenciones recibidas en el transcurso de nuestra revisión, quedando a sus órdenes para cualquier aclaración contenida en el presente informe, incluyendo el apoyo que en su caso se pueda requerir para llevar a cabo el desahogo de algunos puntos aquí presentados.

Atentamente.


C.P.C. Luis Alfonso Martínez Márquez.
Representante Legal

Guadalajara, Jalisco México a 09 de Agosto del 2013.